



Universidad de Oviedo

Facultad de Formación del Profesorado y Educación

Máster en Formación del Profesorado de Educación
Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación
Profesional

***Protocolo de actuación para la atención educativa del
alumnado procedente de la escolarización rural***

Action protocol for the Educational Attention of students
from rural schools

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Autor: Juan Antonio Posada Corrales

Tutora: María Estrella Fernández Alba

Julio de 2017

ÍNDICE

RESUMEN/ABSTRACT	4
INTRODUCCIÓN.....	5
I.PRIMERA PARTE: REFLEXIÓN SOBRE LA FORMACIÓN RECIBIDA	7
1.1.Análisis y reflexión crítica sobre la formación recibida: materias cursadas en el Máster y periodo de prácticas.....	7
1.2.Descripción general del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de referencia.....	10
1.2.1. Datos históricos del centro	10
1.2.2. Oferta formativa	11
1.2.3. Características arquitectónicas	12
1.2.4. Número de alumnos, profesores y personal no docente.....	13
1.2.5. Departamento de Orientación.....	14
1.2.5.1. Definición de orientación educativa y profesional	14
1.2.5.2. Ámbitos de intervención de la orientación educativa y profesional .	14
1.2.5.3. Principios de la orientación educativa y profesional	14
1.2.5.4. Funciones de la orientación educativa y profesional	15
1.2.5.5. Organización del Departamento de Orientación del I.E.S.	16
1.2.5.6. Plan de Actuación del Departamento de Orientación	17
1.2.5.6.1. Programa de Atención a la Diversidad.....	17
1.2.5.6.2. Plan de Acción Tutorial.....	18
1.2.5.6.3. Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera	19
1.2.5.6.4. Criterios y procedimientos previstos para realizar su seguimiento y evaluación.....	20
1.2.5.7. Propuestas de mejora	21
1.2.5.8. Estrategias y técnicas observadas en el Departamento de Orientación.....	23
II.SEGUNDA PARTE: PROPUESTA DE UN PLAN DE ACTUACIÓN PARA UN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.	24
Introducción.....	24

2.1. Contexto	25
2.2. Objetivos generales	26
2.3. Objetivos específicos	27
2.4. Ámbitos de intervención	28
2.4.1. Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.....	32
2.4.2. Apoyo a la acción tutorial	37
2.4.3. Orientación para el desarrollo de la carrera	40
2.5. Organización interna del Departamento de Orientación.....	45
2.6. Plan de evaluación.....	46
2.7. Bibliografía y recursos imprescindibles en el Departamento de Orientación	48
III. TERCERA PARTE: PROPUESTA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.....	49
3.1. Diagnóstico inicial y contexto de la innovación.....	49
3.2. Marco teórico de referencia y justificación	50
3.3. Desarrollo de la innovación: “Protocolo de actuación para la atención educativa del alumnado procedente de la escolarización rural”	54
3.4. Objetivo de la innovación.....	55
3.5. Agentes que intervienen.....	56
3.6. Coordinación	56
3.7. Puntos de los que consta el protocolo.....	56
3.8. Protocolo de actuación.....	59
3.9. Conclusión.....	82
IV.SÍNTESIS VALORATIVA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER... 82	
V. REFERENCIAS	85
ANEXOS	88
Anexo 1. Cuestionario de Evaluación	90
Anexo 2. Formulario de Evaluación.....	92

RESUMEN

El Trabajo Fin de Máster que se presenta a continuación recoge la experiencia formativa, teórica y práctica, necesaria para desempeñar la labor de orientación en un centro de Educación Secundaria Obligatoria. Este trabajo consta de tres partes relacionadas entre sí. La primera parte está enfocada a la reflexión integradora sobre la formación recibida a lo largo del curso académico, con la realidad observada durante el desarrollo de las prácticas externas; todo ello permite plantear una serie de propuestas de mejora y, a partir de estas, se expone, en la segunda parte, un plan de actuación para un Departamento de Orientación. El plan de actuación propuesto está compuesto por quince unidades de actuación. De esas quince unidades se desarrollan seis, siendo una de ellas el origen de la propuesta de innovación final. Esta propuesta se centra en la atención a las necesidades del alumnado que proviene de una escolarización rural y se desarrolla como un “Protocolo de actuación para la atención educativa del alumnado procedente de la escolarización rural”, dirigida, principalmente, a los agentes educativos implicados en el primer curso de la Educación Secundaria.

Palabras clave: alumnado rural, fracaso escolar, protocolo de actuación.

ABSTRACT

The final Master's Work presented below reflects the formative, theoretical and practical, experience necessary to carry out the orientation work in a Compulsory Secondary Education Centre. This work has three interrelated parts. The first part is focused on integrative reflection on the training received throughout the academic year, with the reality sight during the development of external practices: all this, suggest a series of proposals for improvement and, from these, it is show, in the second part, an action plan for a Department of Guidance. The proposed action plan is formed of fifteen units of action. Of these fifteen units six are developed, one of them being the origin of the final innovation proposal. This proposal is focused on meeting the needs of students who come from rural schools and developed as an “Action protocol for the Educational Attention of students from rural schools”, aimed mainly at the educational agents involved in the first year of High School.

Keywords: rural students, school failure, action protocol.

INTRODUCCIÓN

En el presente Trabajo Fin de Máster se van a reflejar los aprendizajes teóricos y prácticos adquiridos gracias al Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, desde la especialidad de Orientación Educativa.

Álvarez y Bisquerra (2012) definen el concepto de orientación educativa como “un proceso de ayuda y acompañamiento continuo a todo el alumnado, en todos sus aspectos, con objeto de potenciar la prevención y el desarrollo humano. Esta ayuda se realiza mediante una intervención personalizada, basada en principios científicos y filosóficos”. Dicho proceso de ayuda se relaciona con una serie de áreas de intervención como el proceso de enseñanza-aprendizaje, la acción tutorial o la orientación para el desarrollo de la carrera.

En este sentido, las prácticas externas realizadas en un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria, ubicado en la ciudad de Oviedo, me han permitido conocer de cerca la realidad tan compleja a la cual debe hacer frente el orientador¹ educativo. Más en el caso de mi experiencia personal ya que el orientador del centro, donde realicé mis prácticas, atiende a un total de 1.200 alumnos y alumnas procedentes de varias zonas, tanto de ámbito rural como de ámbito urbano y de titulaciones muy distintas. A lo largo de las siguientes páginas se plasmarán aspectos y cuestiones vinculadas a la figura orientadora para diseñar una propuesta de innovación que mejore la atención educativa hacia el alumnado.

Con el propósito de facilitar la lectura de este trabajo, se ha efectuado una división del mismo en tres partes, aunque todas ellas se encuentran estrechamente relacionadas entre sí. En primer lugar, se llevará a cabo una breve reflexión crítica sobre la formación recibida y las prácticas profesionales realizadas, además de abordar aspectos relevantes del centro educativo, prestando especial atención al Departamento de Orientación.

En segundo lugar, se plasmará el diseño de un plan de actuación para el Departamento de Orientación, enunciando quince unidades de intervención, cinco por cada ámbito, teniendo en cuenta los tres ámbitos de actuación que determina el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias. De las quince unidades, se desarrollarán dos unidades de cada uno de estos ámbitos.

¹ Uso del masculino en referencia a ambos géneros.

En tercer y último lugar, se elaborará una propuesta de innovación educativa, partiendo de una de las actuaciones desarrolladas anteriormente; sin olvidar la síntesis valorativa del documento en su conjunto.

Finalmente, se adjuntará a este Trabajo Fin de Máster aquella bibliografía y documentación consultada, y se dedicará un apartado de la misma a los anexos con el objetivo de recoger todo el material utilizado para la correcta realización de las tareas mentadas.

I.PRIMERA PARTE: REFLEXIÓN SOBRE LA FORMACIÓN RECIBIDA

En el siguiente apartado se procederá a realizar, por un lado, un análisis y reflexión crítica sobre las prácticas a partir de las materias cursadas en el Máster; y, por el otro, una descripción general del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de referencia, donde se han realizado las mismas, incidiendo en los datos históricos del centro, las características arquitectónicas y el número total de alumnado, profesorado y personal no docente.

Seguidamente, se recogerá información relativa a la orientación educativa y profesional, destacando la definición, principios y funciones asignadas al ejercicio de este rol, los ámbitos de intervención, la organización interna del Departamento de Orientación y sus principales planes de actuación, sin olvidar las requeridas propuestas de mejora.

1.1. Análisis y reflexión crítica sobre la formación recibida: materias cursadas en el Máster y periodo de prácticas

Las materias que conforman el currículum del Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional proporcionan al alumnado un bagaje teórico y práctico en torno a la compleja realidad educativa que se debe afrontar desde cualquier departamento de orientación.

En primer lugar, cabe mencionar la asignatura denominada *Desarrollo, Aprendizaje y Educación*, en la cual se abordaron aspectos relacionados con las teorías del aprendizaje y su aplicación en el aula; el desarrollo afectivo y estrategias para el aprendizaje de competencias afectivo-emocionales; motivación, estrategias y estilos de aprendizaje, etc.

Relacionando el contenido impartido con el desarrollo de nuestras prácticas profesionales, se puede remarcar la especial atención hacia los distintos estilos de aprendizaje detectados entre el propio alumnado, además de observar en primera persona diferentes estrategias pedagógicas, la influencia de las emociones y la autoestima en el rendimiento académico de los jóvenes o el desarrollo afectivo-sexual durante la adolescencia.

En segundo lugar, la materia de *Diseño y Desarrollo del Currículum* aporta al alumnado del Máster nociones precisas sobre la estructura del sistema educativo,

haciendo especial hincapié en las leyes y decretos, el aprendizaje de nuevas metodologías de enseñanza, la aplicación de estrategias y técnicas de evaluación e, incluso, el diseño de un plan de intervención educativa para el aula.

Dicha formación ha beneficiado el desempeño práctico desarrollado a lo largo de estos meses, permitiendo la aplicación de los decretos relacionados con la orientación educativa a los trámites encomendados y, al mismo tiempo, la elaboración de planes de intervención en las aulas a partir de las demandas solicitadas por el equipo docente.

En tercer lugar, cabe destacar la asignatura de ***Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad***, cuyo contenido incide en el Marco General de la Educación Inclusiva desde cualquier Departamento de Orientación, la realización de un análisis profundo del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) y el establecimiento de criterios sobre la selección de recursos para los alumnos y las alumnas.

Esta adquisición de aprendizajes redundó tanto en un conocimiento de los recursos y estrategias, a los cuales tienen derecho los educandos, como en el establecimiento de criterios que debe contener todo Plan de Atención a la Diversidad.

En cuarto lugar, la materia de ***Estrategias y Recursos para la Búsqueda Activa de Empleo*** ofrece a los estudiantes un entendimiento claro acerca de las teorías del mercado de trabajo, la influencia y la relación de los estudios adquiridos en la vida profesional, el concepto de empleabilidad y los recursos necesarios para una correcta inserción laboral.

Ahora bien, vinculando la adquisición de estos conocimientos con la actividad orientadora desempeñada, se traduce en una adquisición de aprendizajes en torno al funcionamiento del mercado de trabajo y las diferentes transiciones que el alumnado tendrá a lo largo de su trayectoria laboral, y la aportación desde el ámbito de orientación para la carrera sobre las diferentes posibilidades laborales y recursos para encontrar trabajo.

En quinto lugar, la asignatura de ***Investigación e Innovación Educativa y la Gestión del Cambio*** subraya la importancia de la innovación y la investigación en la acción educativa, no sólo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino también en la calidad docente. Esta oferta formativa ha permitido conocer de cerca las diversas actualizaciones de mejora que se estaban llevando a cabo desde el propio centro.

En sexto lugar, el área de ***Procesos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico*** transmite al alumnado aprendizajes referentes a la evolución de la orientación educativa y las funciones asignadas al orientador, los planes y programas

desarrollados desde el Departamento de Orientación, el abordaje de las dificultades de aprendizaje, incidiendo en la lectoescritura, cálculo matemático, atención sostenida, funciones ejecutivas, etc.

Gracias a esta formación hemos podido observar las diversas funciones y ámbitos en los cuales desempeña su labor el orientador del centro, la aplicación de diversas estrategias de recogida de información y la evaluación de las diferentes dificultades de aprendizaje del alumnado.

En séptimo lugar, la materia denominada *Ámbitos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico* presenta un contenido curricular asociado a las técnicas de diagnóstico y evaluación para las necesidades educativas especiales, y a las funciones asignadas al orientador desde los diferentes ámbitos de atención educativa.

Dichos aprendizajes adquieren un peso notorio en el desempeño orientador, ya que nos ha permitido identificar las necesidades en aquellos alumnos y alumnas con AACC, discapacidad intelectual, trastorno del espectro del autismo, etc.

En octavo lugar, la asignatura de *Procesos y Contextos Educativos* recoge en su contenido los documentos requeridos en cualquier centro de secundaria, la historia del sistema educativo español, la estructura organizativa y de gestión de las instituciones escolares, y el manejo de las habilidades comunicativas para poder trabajar adecuadamente en las aulas.

Estas directrices pedagógicas nos han permitido analizar los documentos del centro, el establecimiento de un organigrama del personal que lo conforma y la impartición de sesiones de tutoría en diferentes niveles y grupos académicos.

En noveno lugar, el área de *Sociedad, Familia y Educación* plantea en su programación aspectos vinculados al género y a la educación, los derechos humanos, los estereotipos de etnia, y la importancia y el papel que juega la familia dentro del centro educativo.

Todo ello permite observar los roles que adoptan ciertos estudiantes, según su género y etnia en el interior de la institución escolar, y un conocimiento de la realidad en torno a la participación de las familias en el día a día del centro.

En décimo y último lugar, la asignatura de *Tecnologías de la Información y la Comunicación* incide en los cambios tecnológicos y su influencia en el sistema educativo, lo cual se identifica claramente a través del uso de las TIC dentro de las aulas.

A modo de conclusión, me gustaría decir que la formación pedagógica recibida durante la etapa universitaria se completa con los nuevos aprendizajes adquiridos a través del Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, favoreciendo nuestra actualización profesional en materia educativa.

1.2. Descripción general del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de referencia

En las siguientes líneas se van a desarrollar una serie de apartados relativos a la descripción general del I.E.S. donde he realizado las correspondientes prácticas externas, haciendo especial hincapié en sus datos históricos, características arquitectónicas, y número de alumnos, profesores y personal no docente.

1.2.1. Datos históricos del centro:

El Instituto de Educación Secundaria es un centro de titularidad pública. Antigua Escuela de Maestría Industrial y posterior Instituto Politécnico de Formación Profesional a partir de los años 70. A día de hoy es un Instituto de Educación Secundaria muy complejo, en donde destaca su amplia oferta formativa y el gran número de profesores y alumnado que forman parte de esta institución.

El I.E.S. ha trabajado sobre leyes educativas reguladoras del sistema educativo tanto preconstitucionales como postconstitucionales. El edificio principal fue construido en el año 1928 dentro del periodo vigente de la Ley Moyano (1857), considerada como la primera ley de educación española.

En el año 1970, la Ley General de Educación (LGE) establece una nueva organización del sistema educativo general proveniente de la anterior legislación educativa de 1857, es decir, se estructura el sistema en cuatro etapas: Preescolar, Educación General Básica (EGB), Enseñanzas Medias y Enseñanza Universitaria. La etapa de las enseñanzas medias, en donde destaca este centro escolar, tiene dos vías claramente diferenciadas: una de carácter puramente académico para la realización del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP) y el Curso de Orientación Universitaria (COU); y, otra de carácter profesional, la FP (Formación Profesional).

Posteriormente, la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE) y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) regulan la estructura y organización del sistema

educativo en sus niveles no universitarios, sustituyendo al establecido por la Ley General de Educación de 1970.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE) presenta un planteamiento específico en cuanto a estructura, metodología, organización y funcionamiento de los centros y de atención a la diversidad. Este último aspecto destaca notoriamente en el I.E.S., ya que registra un incremento de las necesidades educativas especiales en la ESO y Bachillerato, y un aumento significativo en la oferta de Ciclos Formativos de Grado Medio y Formación Profesional Básica.

1.2.2. Oferta formativa:

Las actividades de este centro se desarrollan en tres edificios y su horario de funcionamiento se extiende desde las 8:30 horas de la mañana hasta las 10:00 horas de la noche. En cuanto a las enseñanzas impartidas y teniendo en cuenta la normativa de la nueva ley educativa (LOMCE), Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, abarca desde la ESO hasta la ESNO, ofertando para el Bachillerato las modalidades de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Tecnología, esta última impartida también en régimen nocturno, y de Humanidades y Ciencias Sociales, excepto la modalidad de Artes Plásticas, Imagen y Diseño, así como los Ciclos Formativos de Formación Específica pertenecientes a cuatro Familias Profesionales, dos de ellos se enmarcan dentro de la Formación Profesional Básica, otros dos de Grado Medio y ocho de Grado Superior. Igualmente, este instituto es un centro de integración preferente para personas con discapacidad auditiva desde el año 1998.

Como centro de integración preferente para el alumnado con discapacidad auditiva, cuando solamente se impartían estudios de Formación Profesional, solía ser este colectivo el más numeroso entre los estudiantes con necesidades educativas especiales, pero esta situación ha ido cambiando y todo ello, ha permitido un equilibrio en la tipología de dicho alumnado, en donde destacan también alumnos y alumnas con discapacidades intelectuales, discapacidad sensorial, trastornos del desarrollo y pluridiscapacidad.

La ESO está estructurada a través de dos ciclos: por una parte, el primero formado por los cursos de 1º, 2º y 3º; y, por el otro, un segundo ciclo compuesto por un único curso, concretamente 4º. Sin embargo, en 1º de ESO se pueden agrupar las áreas en ámbitos de conocimiento con el objetivo de facilitar el tránsito entre la etapa primaria y la etapa de secundaria al alumnado.

Por el contrario, el cuarto curso tiene un carácter propedéutico con dos opciones: por un lado, enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato; y, por otro lado, enseñanzas aplicadas para la iniciación a la FP. No obstante, el título de graduado en secundaria se podrá obtener por las dos opciones descritas anteriormente con pruebas y resultados diferentes.

El centro incluye entre su oferta formativa el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) en los cursos de 2º y 3º, sustituyendo, de este modo, a los antiguos Programas de Diversificación Curricular de 3º y 4º. PMAR se desarrolla a partir del segundo curso con la finalidad principal de que los estudiantes realicen el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de secundaria.

De la misma manera, se produce un cambio de los Programas de Cualificación Inicial (PCPI) a favor de los Ciclos Iniciales de Formación Profesional Básica (FPB). El alumnado que haya finalizado la Formación Profesional Básica podrá presentarse a las pruebas finales para obtener el graduado en la ESO o pasar directamente a la FP de Grado Medio.

También el currículum del Bachillerato registra determinados cambios a consecuencia de la LOMCE, siendo el más significativo la desaparición actual de la Prueba de Acceso a la Universidad. El Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa establece que no se realizará la reválida de Bachillerato, pero sí la Prueba de Evaluación de Bachillerato y Acceso a la Universidad (EBAU) para aquellos alumnos y alumnas que quieran acceder a la Universidad de Oviedo.

1.2.3. Características arquitectónicas:

El edificio es un tanto antiguo y no dispone de elementos arquitectónicos que faciliten el acceso a personas con movilidad reducida como, por ejemplo, una rampa de acceso a la entrada del instituto, un ascensor que permita el correcto desenvolvimiento por las diferentes plantas o una puerta principal más ligera, ya que ésta es muy estrecha e incluso, hay que ejercer un poco de fuerza para que se abra.

Los despachos y demás espacios (administración, aulas, A.M.P.A., conserjería, departamentos didácticos, dirección, gimnasios, jefatura de estudios, sala de profesores, salón de actos, secretaría y tutorías) cuentan con unas condiciones bastante aceptables tanto de materiales como de mobiliario que faciliten su desarrollo laboral.

1.2.4. Número de alumnos, profesores y personal no docente:

El centro atiende a un total de 1.200 alumnos y alumnas procedentes de las formaciones de ESO, Bachillerato y Formación Profesional. La ratio del grupo-clase es variable, dependiendo de la etapa educativa a la cual se haga referencia, es decir, los primeros niveles educativos de secundaria cuentan con un número bastante importante de alumnado y a medida que se aumenta de curso se percibe una cierta disminución, debido a las opciones que se barajan ante la elección de cursar un Bachillerato, independientemente de la rama, o un Ciclo de Formación Profesional.

Esta institución escolar recibe estudiantes procedentes de varias zonas de Asturias, ya que algunos colegios de Educación Primaria se encuentran adscritos al instituto. Esta situación revela que el alumnado es bastante heterogéneo, debido a que una parte de sus estudiantes residen en un entorno urbano y de clase media, así como un alumnado procedente de un entorno rural variado. A esto se le añade un porcentaje pequeño de inmigrantes procedentes de países tan dispares como Cuba, Senegal, etc.

En relación al párrafo anterior, cabe señalar que esta diversa congregación de alumnos y alumnas genera una notoria diferencia entre unos y otros en cuanto a niveles de atención sostenida, niveles de exigencia familiar y nivel académico por lo que sus contextos suelen chocar cuando se matriculan en el primer curso de secundaria.

Además, este centro tiene 32 estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y que se encuentran repartidos en los diferentes niveles educativos de la siguiente manera: nueve alumnos en la ESO, cinco en Bachillerato, catorce en Formación Profesional Básica y cuatro en Formación Profesional de Grado Superior. Todos ellos cuentan con un dictamen de escolarización.

El equipo directivo está conformado por la directora, el secretario administrador y seis jefas de estudios de los diferentes niveles educativos. Dicha directora ejerce una docencia mínima, impartiendo la materia de Historia del Arte en el alumnado que cursa 2º de Bachillerato por la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Este desempeño profesional se debe a la necesidad que tiene de cumplimentar horas donde no ocupa funciones de dirección.

El profesorado está formado por un total de 126 personas, de las cuales el 50% desempeña su labor educativa dentro del ámbito de la Formación Profesional. Sin embargo, antes del comienzo de la crisis económica que afectó a España desde el año 2007, este centro contaba con 140 personas que debido a los recortes efectuados en el

sector educativo conllevó a una reducción de una parte de la plantilla del personal docente, concretamente un 10%.

Por último, el personal no docente está compuesto por cinco personas en conserjería, tres en secretaría y cinco operarias de limpieza.

Finalmente, cabe mencionar la figura del orientador, el cual realiza un trabajo coordinado con todos los profesionales anteriormente mencionados desde aspectos cognitivos y técnicos hasta procedimientos específicos.

1.2.5. Departamento de Orientación:

1.2.5.1. Definición de orientación educativa y profesional:

Según el *Artículo 2 del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias* la orientación educativa y profesional, que incluye la psicopedagógica, se define como:

Un proceso que contribuye al desarrollo integral y personalizado de todos y cada uno de los alumnos y alumnas mediante un trabajo coordinado de los profesionales que intervienen en la acción educativa y de las familias a través de un conjunto integrado de acciones, conocimientos, técnicas y procedimientos específicos. (p 2).

1.2.5.2. Ámbitos de intervención de la orientación educativa y profesional:

Los ámbitos de intervención de la orientación educativa y profesional serán el proceso de enseñanza-aprendizaje, la acción tutorial y la orientación para el desarrollo de la carrera.

1.2.5.3. Principios de la orientación educativa y profesional:

El *Artículo 3 del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*, establece que la orientación educativa y profesional se asentará en los siguientes principios:

- a) Principio de prevención: la orientación educativa y profesional presenta un carácter proactivo que pretende anticiparse a la aparición de dificultades en el desarrollo de la persona.
- b) Principio de desarrollo: la orientación educativa y profesional debe entenderse como un proceso mediante el que se acompaña al individuo a lo

largo de sus etapas educativas con la finalidad de lograr el máximo crecimiento de sus potencialidades.

- c) Principio de intervención social: el contexto es un elemento de referencia imprescindible de la acción orientadora, que habrá que tener en cuenta las condiciones contextuales y ambientales del individuo, en especial las familiares, ya que éstas influyen en su toma de decisiones y en su desarrollo personal.
- d) Principio de empoderamiento personal y social: entendido como un proceso en el que los individuos o grupos sociales llegan a adquirir las competencias necesarias para tomar el control de sus propias vidas y apoyan y refuerzan el fortalecimiento personal de los demás componentes de su grupo o comunidad.

1.2.5.4. Funciones de la orientación educativa y profesional:

El *Artículo 4 del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*, recoge las siguientes funciones asignadas a la orientación educativa y profesional:

- a) Favorecer el desarrollo integral de los alumnos y las alumnas desde que entran a formar parte de la comunidad escolar, promoviendo y participando en todos los proyectos, planes y programas necesarios para lograr este fin.
- b) Prevenir, detectar y dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado a través del trabajo en equipo del profesorado en coordinación con los servicios especializados de orientación, con las familias, los agentes comunitarios y la Administración educativa.
- c) Posibilitar el seguimiento del proceso educativo de los alumnos y alumnas mediante la coordinación de los órganos competentes.
- d) Impulsar la acción tutorial en la acogida, seguimiento y acompañamiento del alumnado en los centros educativos.
- e) Realizar las actuaciones necesarias para escolarizar al alumnado, respondiendo a las necesidades de cada alumno y alumna.
- f) Integrar en las acciones educativas valores que fomenten relaciones interpersonales satisfactorias, la igualdad de hombres y mujeres, la no

violencia, la cooperación y la solidaridad y el respeto por el entorno físico y medioambiental.

- g) Favorecer la participación de las familias y los agentes comunitarios en el proceso educativo del alumnado.
- h) Fomentar un clima adecuado que propicie la convivencia, el aprendizaje y la creatividad.
- i) Promover y apoyar las acciones y proyectos de los centros para la innovación y experimentación educativa.
- j) Cualquiera otra que sea encomendada por la Consejería competente en materia educativa.

1.2.5.5. Organización del Departamento de Orientación del I.E.S.:

El Departamento de Orientación es un órgano de coordinación docente y orientación responsable de garantizar la intervención psicopedagógica y de contribuir al desarrollo de la orientación educativa y profesional del alumnado del instituto. De modo que este departamento está compuesto por un total de trece miembros y son los siguientes: un profesor de la especialidad de orientación educativa; una profesora técnica de servicios a la comunidad; tres profesoras de la especialidad de pedagogía terapéutica; una profesora de la especialidad de audición y lenguaje; dos profesoras de los respectivos ámbitos para el diseño, implementación y evaluación de los Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (el ámbito científico-tecnológico y el ámbito lingüístico-social); un profesor del área práctica del desaparecido programa de diversificación curricular y cuatro docentes que imparten las áreas de comunicación y sociedad. Asimismo, el departamento cuenta en este curso escolar con una intérprete de lengua de signos con una jornada de 25 horas.

El equipo de profesores especialistas atiende a alumnos y alumnas con discapacidad intelectual leve, discapacidad intelectual moderada, discapacidad sensorial visual, pluridiscapacidad y trastorno del desarrollo, además del perfil de estudiantes con discapacidad auditiva.

El volumen de trabajo que tiene el orientador es bastante grande, ya que tiene que atender a 1.200 alumnos y alumnas cuando la ratio suele rondar los 300 estudiantes. En su horario se recogen un total de 20 horas lectivas, de las cuales 9 se dedican a la coordinación con los tutores de cada etapa de la ESO, Bachillerato y Formación

Profesional, una hora de reunión de departamento y otra hora de coordinación con el equipo directivo.

El resto de su jornada se destina al desempeño de tareas de orientación y al establecimiento de reuniones para atender tanto al alumnado como a los padres, madres y tutores legales. Igualmente, el orientador acude a las distintas sesiones de evaluación efectuadas en cada uno de los trimestres, además de asistir a las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, y al Claustro y Consejo Escolar.

1.2.5.6. Plan de Actuación del Departamento de Orientación:

El plan de actuación del departamento de orientación, donde he realizado las correspondientes prácticas externas, tiene en cuenta los principios que orientan la consecución de los objetivos generales junto a sus ámbitos de intervención y el desarrollo de las tareas para el cumplimiento de dichos objetivos.

Para ello, el departamento de orientación formula propuestas al equipo directivo y al claustro en la elaboración, el desarrollo y revisión de los planes de atención a la diversidad, de acción tutorial y de orientación para el desarrollo de la carrera.

Además, la jefatura de dicho departamento, desempeñada por el orientador educativo, actúa bajo la dependencia directa de la jefatura de estudios y en estrecha colaboración con la dirección del instituto. A tal efecto, mantiene una reunión semanal de coordinación tanto con el equipo directivo en su conjunto como con el amplio número de profesionales que lo conforman, es decir, con todos los niveles educativos de la ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

1.2.5.6.1. Programa de Atención a la Diversidad:

Dentro del Programa de Atención a la Diversidad se promueve el Programa de Mejora del Aprendizaje, siguiendo los mismos criterios de asignación de alumnado susceptible de atención especializada del profesorado de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, donde se prioriza a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE).

Estas funciones del profesorado de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje se complementan con las de asesoramiento y apoyo al equipo docente en la planificación de actividades y materiales para la atención a la diversidad.

Asimismo, la profesora técnica de servicios a la comunidad desarrolla actividades para promover la igualdad de acceso; la permanencia y promoción a una educación de

calidad y titulación del alumnado, con especial atención a sectores de riesgo; y participará en el control y reducción del absentismo escolar, preferentemente el comprendido entre los 12 y 16 años.

Por su parte, el orientador educativo asiste a todas las reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación de 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO durante el curso, salvo que por su coincidencia horaria fuera imposible, para el seguimiento de este Programa.

También cabe destacar las adaptaciones curriculares para ajustarse a las necesidades educativas especiales de algunos alumnos, dando respuesta a los estudiantes con altas capacidades, con necesidades educativas asociadas a discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales, a los trastornos graves de conducta y a la problemática significativa de competencia escolar relacionada con situaciones de desventaja social. Todo ello se traduce en unas flexibilizaciones durante el periodo de escolarización y adaptaciones que se apartan de los contenidos y criterios de evaluación del currículum previa evaluación psicopedagógica.

Por otro lado, se ofrece la medida de agrupamientos flexibles en algunas de las áreas que componen los niveles de 1º y 2º de la ESO, dos materias para el primer nivel y cuatro materias para el segundo, donde se sigue la misma programación del aula que el grupo de referencia, ya que la reducción del número de alumnado favorece una atención más individualizada. De la misma manera destacan los desdobles en Primera Lengua Extranjera y Tecnología para reducir el número de alumnos en estas materias cuando sea superior a 20.

Por último, se debe subrayar la atención al alumnado que repite curso y con materias y módulos pendientes.

1.2.5.6.2. Plan de Acción Tutorial:

En el Programa de Acción Tutorial, el orientador educativo se encarga de la elaboración del mencionado Programa, del asesoramiento a los tutores y equipos educativos de los distintos niveles, y de la participación en las funciones específicas determinadas dentro del mismo.

Dicho profesional asiste a las nueve sesiones semanales de coordinación con jefatura de estudios y con los tutores de los distintos niveles. Todo ello se encuentra desglosado de la siguiente manera:

- Cuatro, de 1º y 2º de la ESO, con asistencia de la jefatura adjunta para 1º y 2º de la ESO.

- Cuatro, de 3º y 4º de la ESO, con asistencia de la jefatura adjunta para 3º y 4º de la ESO.
- Dos, de 1º y 2º de Bachillerato, con asistencia de la jefatura adjunta de Bachillerato.
- Y tres de Formación Profesional Básica: una de 1º y 2º de FPB de Electricidad, dos de 1º y 2º de FPB de Administrativo por separado, con asistencia de la jefatura adjunta de Formación Profesional.

Su capacitación técnica requiere la aportación de orientaciones, contenidos y materiales necesarios para facilitar la tarea de la acción tutorial de los tutores, así como el desarrollo de las sesiones semanales con el alumnado, incluyendo una propuesta de temporalización.

Por otro lado, cabe remarcar que estas sesiones cuentan con la colaboración de entidades como Cruz Roja o Asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de temas de especial interés durante las sesiones de tutoría, donde destacan el acoso escolar, el uso de las nuevas tecnologías, entre otras.

A este respecto, la profesora técnica de servicios a la comunidad promueve la atención a la diversidad social y cultural del alumnado en desventaja, y el acercamiento y la relación familia-centro, facilitando su participación y estimulando conductas positivas que mejoren la convivencia escolar.

1.2.5.6.3. Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera:

En el Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera, el orientador educativo asesora a los tutores de los distintos niveles de la ESO y Bachillerato en las actuaciones dirigidas al conocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto; en las actuaciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno; en las actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones; en las actuaciones dirigidas a la preparación del trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo; y en las actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento.

En este sentido, el profesional aporta a los tutores de cada grupo de 3º y 4º de la ESO, en el segundo trimestre del curso, un Programa de auto-orientación para el desarrollo de la carrera con el alumnado mencionado.

También asiste, por un lado, a una sesión de tutoría de cada grupo de 3º y 4º de la ESO durante el tercer trimestre con el objetivo de favorecer la toma de decisiones de los estudiantes para el siguiente curso, informando y asesorando sobre las posibilidades existentes según la normativa educativa autonómica y la organización decidida por el instituto. Y, por otro, a las reuniones de padres convocadas para favorecer en el seno de las familias la toma de decisiones en el desarrollo de la carrera, especialmente en 3º y 4º de la ESO y en 1º de Bachillerato con el mismo fin mencionado anteriormente.

Toda esta formación continua se consigue actualizar gracias a los cursos ofertados por la propia Consejería, ya que el ámbito educativo está sometido a numerosos cambios tanto en el campo legislativo como en el campo puramente académico. Por esta razón, el orientador tiende a formalizar su inscripción, en algunos de los cursos, para responder de una manera eficaz a las nuevas necesidades que se van detectando en el interior de las aulas.

Por último, la profesora técnica de servicios a la comunidad promueve la continuidad del proceso educativo del alumnado en desventaja, así como su transición a la vida adulta y laboral.

1.2.5.6.4. Criterios y procedimientos previstos para realizar su seguimiento y evaluación:

Cada intervención dada la diversidad de los Programas en los que se participa, tiene su seguimiento concreto y su correspondiente evaluación.

El seguimiento mensual colectivo de los apoyos especializados se efectúa en las diferentes reuniones de los equipos educativos. Además, el profesorado de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje elabora un informe trimestral individual de los estudiantes a los cuales apoya y uno final que se entrega al jefe del departamento cuando concluye cada trimestre. Con toda la información recogida y la suya propia, el orientador educativo realiza un informe trimestral y un informe final de los diferentes alumnos con necesidades educativas especiales que recibe apoyo especializado.

Con respecto al resto de los apoyos, se hace el seguimiento en las reuniones de los equipos educativos y la evaluación trimestral en las evaluaciones de los grupos concernientes con la mencionada asistencia del profesorado, quedando reflejada en el acta correspondiente a cada reunión o sesión de evaluación.

Por su parte, los agrupamientos flexibles de 1º y 2º de la ESO y en el Programa para la mejora del aprendizaje y el rendimiento de 3º de la ESO, así como en los ciclos de

Formación Profesional Básica, el seguimiento se lleva a cabo en las reuniones de equipos docentes y su evaluación en las propias sesiones de evaluación de cada uno de los grupos, quedando reflejado en el acta correspondiente a cada reunión o sesión de evaluación.

Finalmente, el departamento de orientación colabora en la elaboración del consejo orientador, siguiendo las directrices marcadas por la legislación vigente.

1.2.5.7. Propuestas de mejora:

Durante estos tres largos e intensos meses de prácticas, he podido conocer de primera mano la compleja labor desarrollada por el orientador cuando su atención se dirige hacia un total de 1.200 alumnos y alumnas comprendidos entre los cursos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Esta enorme ratio dificulta su correcto desempeño profesional, repercutiendo negativamente en la propia atención individualizada hacia el alumnado.

La realidad descrita no depende de la jefatura del Departamento de Orientación, ya que sus funciones están designadas por la propia Administración y posteriormente, la dirección del centro, junto a los jefes de estudios, serán los encargados de centrar su capacidad de actuación en el día a día de su instituto.

Por tanto, sería conveniente que este centro valorara la posibilidad de incorporar un nuevo orientador, que junto al profesional actual, pudieran aunar esfuerzos para garantizar una atención educativa a todos y cada uno de los miembros que componen esta amplia dimensión escolar, evitando recaer en los mismos inconvenientes cotidianos. Evidentemente esta mejora no depende del I.E.S. de referencia, sino de la Administración educativa que debería entender que ante tal volumen de miembros en la comunidad educativa, deberían ampliarse el número de profesionales, no solo docentes, sino también otros agentes.

Un verdadero reto para el rol orientador tiene que ver con la búsqueda incansable de la coordinación profesional entre los diferentes agentes educativos, ya que una institución escolar de tales características precisa un trabajo cooperativo que, en muchas ocasiones, no obtiene el respaldo de toda la comunidad.

El día a día en un centro escolar genera un cierto desgaste que, a veces, se traduce en una individualización del trabajo pedagógico. Por lo tanto, sería necesaria una actualización formativa continua que, desde el propio centro y fuera del horario lectivo,

promoviera la importancia y el ejercicio práctico del trabajo en equipo entre las principales figuras educativas.

A ello, se une la incorporación de los ciclos de Formación Profesional Básica que dadas las características del alumnado requieren de una atención y supervisión permanentes.

Por otro lado, se ha registrado una enorme diferencia metodológica y curricular entre el alumnado procedente de la escolarización en el ámbito rural frente al ámbito urbano tras la promoción al primer curso de la ESO. Esta realidad viene determinada por la vivencia personal y escolar de los estudiantes durante su etapa primaria, la cual condicionará parte de su proceso de transición a los estudios de secundaria.

En este sentido, la elección de la innovación para la realización de este Trabajo Fin de Máster se sitúa en la comprensión y el análisis de las dificultades escolares que presentan aquellos estudiantes como consecuencia de su promoción educativa después de la escolarización primaria en el entorno rural. Este tránsito educativo rompe bruscamente sus esquemas mentales respecto a la organización institucional conocida hasta el momento, reflejado todo ello en las dimensiones arquitectónicas del centro, el contexto urbano, la afluencia de alumnado y profesorado, etc.

Al hilo de lo expuesto en el párrafo anterior, cabe remarcar el cambio fisiológico y madurativo que se produce durante la etapa de la ESO, lo cual confronta con la exigencia de trabajo requerida para la superación de los distintos cursos académicos. Además, el nivel de estudios de este instituto obtiene un reconocimiento social distinguido que propicia la acogida de alumnos y alumnas con niveles socioeconómicos y socioeducativos bastante elevados.

Esta combinación de factores provoca que el alumnado proveniente de la escolarización rural perciba ciertas diferencias significativas, sobre todo, en lo referente a cuestiones educativas y metodológicas de las áreas curriculares. Dicha adaptación al cambio no resulta una tarea sencilla, puesto que esta etapa puede, por un lado, garantizar la realización de estudios postobligatorios o, por otro, desencadenar el temido fracaso escolar.

Una respuesta eficaz a esta necesidad podría pasar por la elaboración de un protocolo de actuación para la atención educativa del alumnado procedente de la escolarización rural, puesto que, a veces, suelen pasar desapercibidos hasta que se produce la evaluación ordinaria de diciembre. Todo ello evidencia los escasos mecanismos de prevención establecidos para este tipo de estudiantes.

1.2.5.8. Estrategias y técnicas observadas en el Departamento de Orientación:

Me gustaría reflejar en este apartado las técnicas y estrategias que utilizaba el orientador para desarrollar el ejercicio de sus funciones durante el periodo de prácticas externas, donde destacan la realización de entrevistas semiestructuradas y abiertas con una gran carga asertiva y empática hacia las familias y el propio alumnado.

Este tipo de estrategias de comunicación interpersonal se llevaban a la práctica, de igual modo, con el alumnado, combinadas, con la aplicación de pruebas estandarizadas como el TEA 2 y TONI 2 a determinados alumnos de los primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria. El manejo de la habilidad comunicativa se extendía más allá, también para intervenir en un grupo-clase concreto tras la detección de un consumo de sustancias nocivas, recabando de dicho encuentro los motivos causantes de las problemáticas detectadas.

La planificación como estrategia de organización también está muy presente, sobre todo, en un centro educativo con tanto alumnado. El orientador y el profesorado mantenían un estricto cronograma de reuniones para analizar, individualmente, las situaciones de los grupos-clase de determinados estudiantes.

Las habilidades comunicativas y la organización y planificación del horario son, sin duda, alguna de las estrategias que, mayormente, se han observado en el periodo de prácticas.

El orientador de este centro debe desarrollar todas sus funciones en la institución escolar descrita, con una amplia oferta formativa y un volumen de alumnado y profesorado elevado. Esta situación influye en el desempeño de otras tareas que no hemos podido observar como, por ejemplo, la aplicación de cuestionarios de evaluación a determinados profesores o el establecimiento de reuniones individuales de coordinación con la profesora técnica de servicios a la comunidad dentro del Departamento de Orientación, debido a la enorme carga laboral que presentan diariamente ambos profesionales y que impide, en la mayoría de las ocasiones, la celebración de las mismas.

II.SEGUNDA PARTE: PROPUESTA DE UN PLAN DE ACTUACIÓN PARA UN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Introducción:

El correcto diseño de un Plan de Actuación en el Departamento de Orientación requiere un análisis minucioso y detallado de la normativa vigente en materia educativa, donde destaca la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)*. Dicha Ley entiende la orientación educativa como un medio para lograr una educación personalizada e integral tanto a nivel cognitivo como a nivel aptitudinal y comportamental.

Del mismo modo, la *Circular de Inicio de Curso 2016/2017 para los centros docentes públicos* refleja, aunque de manera breve, refleja aspectos curriculares, metodológicos y evaluativos en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, además de recoger los diferentes Programas a llevar a cabo en el departamento.

Según el *Artículo 25 del Decreto 147/2014, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*, los centros educativos, para el desarrollo de la orientación educativa y profesional, elaborarán un plan de orientación educativa y profesional que se concretará en el Programa de Atención a la Diversidad, en el Programa de Acción Tutorial y en el Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera.

Los documentos mencionados anteriormente sentarán las bases de la siguiente propuesta para el Plan de Actuación, ofreciendo una precisión aún mayor a la hora de concretar el concepto, la estructura y las funciones a desarrollar desde el Departamento de Orientación. De hecho, este Plan de Actuación se ajusta a los principios, las funciones y los ámbitos de intervención de la orientación educativa y profesional, promoviendo una respuesta coordinada a las necesidades educativas del alumnado del centro escolar.

En este punto de la introducción conviene hacer referencia tanto a los ámbitos como a las actuaciones prioritarias del Departamento de Orientación, en los cuales se distingue el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, el apoyo a la acción tutorial y la orientación para el desarrollo de la carrera, recogido, todo ello, al inicio de cada curso

escolar, es decir, dentro del programa anual de actuación acompañado de su respectiva temporalización, tal y como refleja el *Artículo 26 del Decreto 147/2014, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*.

Partiendo de lo expuesto en los anteriores párrafos, se establecerán una serie de objetivos, por un lado, de carácter general; y, por otro, de carácter específico para cada ámbito de intervención. A continuación se expondrán las actuaciones a desarrollar en los diferentes ámbitos, teniendo en cuenta los objetivos propuestos.

Por último, se dedicará un apartado al plan de evaluación y, finalmente, se adjuntará a esta parte del trabajo aquella bibliografía y documentación necesaria en dicho Departamento de Orientación.

2.1. Contexto:

Teniendo en cuenta todo lo descrito en el primer apartado de este Trabajo Fin de Máster y mostrando especial interés a la descripción general del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria, donde he desarrollado las correspondientes prácticas externas, cabe indicar que la propuesta del plan de actuación que pretendo desarrollar en el Departamento de Orientación parte de la realidad cotidiana del propio centro educativo y se diseña en función de las características del contexto y las necesidades de éste.

La implantación de la nueva ley educativa, *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa*, desencadenó ciertos cambios y modificaciones en la estructura organizativa de la ESO que precisan una cierta atención para intervenir de una manera eficaz en el día a día de un instituto.

Además, las novedosas medidas instauradas dentro de la atención a la diversidad como, por ejemplo, el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en el primer ciclo, antiguos Programas de Diversificación Curricular, o la Formación Profesional Básica, sustituyendo a los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), ocupan gran parte de la jornada diaria de la labor orientadora. Esta situación, aunque necesaria, puede repercutir negativamente en el resto de actuaciones dirigidas a otros miembros de la comunidad, ya sea alumnado, profesorado, familias o la propia dirección del centro escolar. Como he podido observar durante el periodo de prácticas, asegurar el correcto funcionamiento de estos programas requiere de un gran esfuerzo, en términos de tiempo y medios, que, a veces, hay que restar del desarrollo de otras funciones. Por ello, y para evitar esto, es conveniente desarrollar un plan de actuación

realista, planificando los tiempos con cuidado, de tal forma que se garantice la correcta implementación de todas las propuestas.

Por otro lado, cabe mencionar el gran volumen de estudiantes matriculados en este centro educativo, lo que dificulta la atención individualizada y personalizada a ofrecer a los alumnos desde el propio Departamento de Orientación, así que se hace necesario combinar actuaciones encaminadas a atender grupos grandes de estudiantes con otras de carácter más individual.

En definitiva, este complejo contexto educativo me ha llevado a la elaboración del siguiente plan, tras un estudio pormenorizado de la estructura organizativa, metodológica y curricular de la comunidad educativa en su conjunto.

2.2. Objetivos generales:

Teniendo en cuenta el *Artículo 27 del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias (BOPA 29/12/2014)*, cabe señalar que los Departamentos de Orientación de los centros de secundaria elaborarán el plan anual de actuación de los servicios especializados de orientación educativa.

En este sentido, el plan que propongo a continuación trata de dar respuesta a los siguientes objetivos generales:

1. Definir procedimientos de actuación reglada para proceder ante las distintas demandas en el contexto del centro y la coordinación con otros agentes y servicios comunitarios tanto educativos como sociales y sanitarios.
2. Promover actuaciones en los diferentes ámbitos de intervención que favorezcan respuestas individualizadas en función de las necesidades de los estudiantes.
3. Promover la comunicación entre agentes socializadores: familia y escuela.
4. Impulsar la formación continua y el reciclaje de la comunidad educativa.

Estos objetivos se concretan en los objetivos específicos y en las actuaciones de cada uno de los ámbitos de intervención propuestos (ver Tabla 1).

2.3. Objetivos específicos:

Tabla 1. <i>Objetivos específicos de cada ámbito de intervención.</i>	
ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Detectar posibles dificultades o problemas de aprendizaje de manera temprana para atender de forma adecuada las necesidades educativas del alumnado. 2. Asesorar al profesorado sobre el uso de metodologías activas que favorezcan el proceso enseñanza-aprendizaje, el trabajo por proyectos, el aprendizaje cooperativo y los centros de interés. 3. Establecer un mecanismo de actuación que pauté los pasos a seguir para una correcta realización de la evaluación psicopedagógica. 4. Supervisar el progreso académico del alumnado a lo largo del curso escolar. 5. Detectar carencias emocionales que afecten al rendimiento académico del alumnado.
APOYO A LA ACCIÓN TUTORIAL	<ol style="list-style-type: none"> 6. Anticipar problemas de adaptación derivados de la incorporación a una nueva etapa educativa y a un centro donde conviven alumnos y alumnas de un amplio y complejo tramo de edades. 7. Favorecer el conocimiento del alumnado, por parte del profesorado, que pueda facilitar el ajuste de sus metodologías docentes a los estudiantes. 8. Promover hábitos y estilos de vida saludables entre los estudiantes. 9. Favorecer el desarrollo socioemocional de los agentes participantes en la comunidad escolar. 10. Implicar a los padres y madres en las actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos e hijas.
ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA	<ol style="list-style-type: none"> 11. Concienciar al alumnado sobre la importancia que adquiere el proceso de toma de decisiones ante la elección de optativas en los diferentes cursos académicos. 12. Ofrecer al alumnado alternativas profesionales que se ajusten a sus intereses personales. 13. Acompañar al alumnado en los procesos de concepción y realización de proyectos de vida en los ámbitos personal, académico y profesional. 14. Ofrecer al alumnado alternativas profesionales que garanticen un mayor acceso al mercado laboral. 15. Favorecer en el alumnado los procesos determinantes de maduración para el correcto desarrollo de la carrera.

Fuente: elaboración propia.

2.4. Ámbitos de intervención:

Las actuaciones que se van a desarrollar en las siguientes líneas, resumidas en la Tabla 2, partirán de un minucioso análisis de las funciones asignadas a los orientadores educativos. Según Morril, Oetting y Hurst (1974, citado por Álvarez y Bisquerra 2012, p.34), se proponen las siguientes funciones de la orientación:

- Organización y planificación de la orientación: Proyecto Educativo de Centro, Proyecto Curricular de Centro, programas de intervención, etc.
- Elaboración del diagnóstico psicopedagógico del alumnado.
- Realización de programas de intervención en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el desarrollo para la carrera, así como en la prevención y el desarrollo humano.
- Asesoramiento al alumnado, profesorado, centro, familia, etc.
- Evaluación de la propia acción orientadora e intervenciones concretas sobre los programas, autoevaluación, etc.
- Investigaciones de estudios recientes y propios.

Los planes de actuación son relativamente amplios y requieren una infinidad de actuaciones para atender de manera adecuada a los perfiles de cada alumno, sin olvidar la cantidad de tiempo y trabajo que conlleva el diseño de un plan de tal envergadura. En este sentido, las quince actuaciones planteadas no llegan a cubrir las necesidades educativas del centro y, por tanto, decido incidir en el alumnado que accede al primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria tras una escolarización en el ámbito rural, puesto que este colectivo es muy vulnerable y, a la vez, susceptible de recuperación cuando se produce la ruptura de rutina habitual a consecuencia de la promoción educativa a la secundaria.

Tabla 2. Actuaciones propuestas según el ámbito de intervención: objetivos, contenido, destinatarios y temporalización.

APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
Actuación	Justificación	Objetivo	Contenido	Destinatarios	Temporalización	
1	Screening inicial de las capacidades y competencias del alumnado a su llegada al centro educativo (1º de la ESO).	Con la llegada a la secundaria, en muchas ocasiones, se hacen visibles dificultades de aprendizaje entre los alumnos que hasta entonces no eran tan relevantes.	Detectar posibles dificultades o problemas de aprendizaje de manera temprana para atender de forma adecuada las necesidades educativas del alumnado.	Screening de evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Prueba de detección de problemas emocionales y de conducta (SENA). ✓ Prueba de capacidad intelectual (K-Bit-2). ✓ Prueba de capacidad atencional (d2). ✓ Prueba de aptitud escolar (TEA 2). ✓ Prueba de comprensión lectora. 	Alumnado de 1º de la ESO.	Primer trimestre del curso escolar.
2	¿Y cómo puedo enseñar lo mismo de un modo diferente?	Promocionar metodologías activas de aprendizaje que se ajusten a las necesidades actuales de un alumnado que, en general, cada vez está más desmotivado.	Asesorar al profesorado sobre el uso de metodologías activas que favorezcan el proceso enseñanza-aprendizaje, el trabajo por proyectos, el aprendizaje cooperativo y los centros de interés.	Se realizarán tres talleres formativos, en horario de tarde, para introducir al profesorado en el uso de metodologías activas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Taller 1: trabajo por proyectos. ➤ Taller 2: aprendizaje cooperativo. ➤ Taller 3: centros de interés. 	Profesores y profesoras del centro educativo de todas las áreas de conocimiento.	Primer trimestre del curso escolar. Realización de un taller por mes.
3	Realización de evaluaciones psicopedagógicas a petición del tutor/a, alumnado o familias tras la evaluación ordinaria de diciembre.	La evaluación ordinaria de diciembre refleja buena parte del rendimiento académico del alumno, el cual puede necesitar ciertos apoyos o medidas que, hasta el momento, no se habían identificado.	Orientar el proceso de toma de decisiones sobre el tipo de respuesta educativa que precisa el alumnado.	En el último mes del año se dedicarán algunas sesiones de tutoría a la realización de entrevistas y evaluaciones que permitan valorar los aspectos cognitivos y académicos del alumnado.	Alumnado de los distintos niveles educativos.	Primer trimestre del curso escolar.
4	Seguimiento del alumnado en las diferentes evaluaciones para comprobar su evolución académica.	La promoción al 4º curso de la ESO precisa un seguimiento especial en el alumnado de 3º de la ESO para adoptar medidas que favorezcan el desarrollo académico a lo largo de las tres evaluaciones ordinarias.	Supervisar el progreso académico del alumnado a lo largo del curso escolar.	Se dedicarán tres sesiones de tutoría para valorar la marcha escolar del grupo-clase en cada uno de los trimestres: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sesión 1: Evaluación ordinaria de diciembre. ➤ Sesión 2: Evaluación ordinaria de marzo. ➤ Sesión 3: Evaluación ordinaria de junio. 	Alumnado de 3º de la ESO.	En los tres trimestres del curso escolar.
5	Análisis de la realidad cotidiana que pueda estar influyendo en la capacidad emocional del alumnado.	El ejercicio de la docencia en la secundaria precisa una especial atención hacia los aspectos emocionales que pueden influir en los resultados académicos con el propósito de contrarrestar el efecto de los mismos.	Detectar carencias emocionales que afecten al rendimiento académico del alumnado.	Se llevará a cabo una charla formativa, en horario de tarde, para abordar la importancia que adquieren los aspectos emocionales tras un cambio de etapa educativa (problemas de conducta, bajo rendimiento, ansiedad, depresión, etc.).	Profesores y profesoras del centro educativo de todas las áreas de conocimiento.	Primer trimestre del curso escolar.

Fuente: elaboración propia.

APOYO A LA ACCIÓN TUTORIAL

Actuación		Justificación	Objetivo	Contenido	Destinatarios	Temporalización
6	Actividades de “acogida”.	La celebración del acto de bienvenida al centro es extremadamente necesaria, puesto que favorecen el correcto proceso de adaptación para el nuevo alumnado que proviene de un colegio primario.	Anticipar problemas de adaptación derivados de la incorporación a una nueva etapa educativa y a un centro donde conviven alumnos y alumnas de un amplio y complejo tramo de edades.	Jornada de acogida, en horario de mañana, que consistirá en un acto de bienvenida y presentación por parte del Instituto, encuentro con los diferentes miembros de la comunidad educativa y visita a sus instalaciones.	Alumnado de 1º de la ESO, es decir, aquellos alumnos y alumnas que llegan por primera vez al centro.	Primer trimestre del curso escolar.
7	Utilización de un sistema de comunicación fluida entre profesores a través de blogs, foto-drive..., donde se podrán registrar aportaciones, opiniones o preocupaciones referentes al alumnado.	El establecimiento de sistemas de comunicación alternativos entre los diferentes profesores permite comunicar las nuevas necesidades registradas de una manera rápida, para que el docente sea conocedor de los aspectos detectados antes de acudir a un grupo de clase concreto.	Favorecer el conocimiento del alumnado, por parte del profesorado, que pueda facilitar el ajuste de sus metodologías docentes a los estudiantes.	Una vez al mes, se dedicará la sesión de tutoría a realizar un balance en torno a la marcha escolar del grupo, haciendo especial hincapié en aquellos casos o situaciones concretas a tratar con información actualizada para buscar soluciones a los problemas detectados.	Profesores y profesoras del centro educativo de todas las áreas de conocimiento.	En los tres trimestres del curso escolar. Realización de una sesión por mes.
8	Charlas sobre hábitos de vida saludables.	Promover estilos de vida saludables entre alumnos de entornos socialmente menos favorables.	Promover hábitos y estilos de vida saludables entre los estudiantes.	Se dedicarán dos sesiones de tutoría al desarrollo del Programa “Con las drogas no te la juegues”, impartido por la entidad de Cruz Roja. El tiempo de duración de ambas sesiones se ajustará al horario de la tutoría.	Alumnado de 1º de Formación Profesional Básica de Administrativo y Electricidad.	Primer trimestre del curso escolar.
9	Asesoramiento sobre el correcto desarrollo de los aspectos socioemocionales a lo largo de la vida.	El alumnado y el profesorado demandan una formación ligada al ámbito socioemocional que redunde en un beneficio tanto personal como profesional, ya que, muchas veces, se suelen dar por hecho determinados aspectos que, a priori, no reciben una especial atención.	Favorecer el desarrollo socioemocional de los agentes participantes en la comunidad escolar.	Mesa redonda, en horario de mañana, a la cual podrán asistir tanto el alumnado como profesorado del centro educativo, donde adquirirán herramientas eficaces y útiles para afrontar adecuadamente posibles cambios socioemocionales en cualquier etapa evolutiva.	Alumnado de los distintos niveles educativos y el profesorado del centro.	A lo largo de todo el curso escolar. Realización de una mesa redonda por trimestre.
10	Organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso.	La atención del orientador a diferentes padres y madres resulta necesaria para que sus funciones parentales se vean reforzadas en el desarrollo de ejercicios escolares y el disfrute del tiempo libre de sus hijos.	Implicar a los padres y madres en el proceso de acompañamiento al aprendizaje y orientación de sus hijos e hijas.	Se efectuarán entrevistas individuales con los padres y las madres, cuando ellos las soliciten o el tutor/a las considere necesarias, anticipándose a las situaciones de inadaptación escolar.	Padres y madres del alumnado de los distintos niveles educativos, aunque indirectamente los beneficiarios de la misma son los propios alumnos y alumnas.	A lo largo del curso escolar.

Fuente: elaboración propia.

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA

Actuación		Justificación	Objetivo	Contenido	Destinatarios	Temporalización
11	Conocimiento y práctica del modelo de toma de decisiones.	La promoción al 4º curso de la ESO precisa en el alumnado del curso anterior, el ejercicio práctico de toma de decisiones con cierta madurez y conciencia, puesto que algunos itinerarios educativos complican el cambio de rumbo una vez adoptada la decisión.	Concienciar al alumnado sobre la importancia que adquiere el proceso de toma de decisiones ante la opcionalidad y optatividad en 4º de la ESO.	Se llevarán a cabo sesiones de tutoría, en cada uno de los trimestres, para favorecer el proceso de toma de decisiones a través de actividades de orientación.	Alumnado de 3º de la ESO.	En los tres trimestres del curso escolar.
12	Orientación académica que impida la frustración al alumnado procedente del ámbito rural.	El alumnado de procedencia rural presenta unas expectativas de futuro que, en algunas ocasiones, no coinciden con las del resto del alumnado, aunque una cierta orientación en este terreno puede abrir el campo de miras de dichos estudiantes al finalizar la etapa de secundaria.	Ofrecer al alumnado alternativas profesionales que se ajusten a sus intereses personales.	Se dedicarán sesiones de tutoría para abordar la auto-orientación desde el propio alumnado en relación a sus capacidades, intereses, motivaciones, aptitudes y al conocimiento de las distintas salidas académicas y profesionales.	Alumnado de 4º de la ESO.	En los tres trimestres del curso escolar.
13	Mejora de la motivación y el autoconocimiento académico entre el alumnado.	La posible realización de estudios universitarios por parte del alumnado adquiere protagonismo notorio al inicio de los estudios de Bachillerato, donde el ejercicio práctico del autoconocimiento académico y la motivación cobran importancia de cara a una elección vocacional concreta.	Acompañar al alumnado en los procesos de concepción y realización de proyectos de vida en los ámbitos personal, académico y profesional.	Se abordarán en las sesiones de tutoría, en cada uno de los trimestres, aspectos concretos como la motivación hacia el estudio y el autoconocimiento académico ante una posible elección vocacional.	Alumnado de 1º de Bachillerato.	En los tres trimestres del curso escolar.
14	Trabajo conjunto entre la familia y el centro para propiciar al alumnado una visión de futuro diferente al ejercicio laboral de sus progenitores.	El establecimiento de una estrecha relación entre la familia y el centro educativo ofrece al alumnado rural una mayor promoción laboral, donde sus intereses personales también pueden quedar cubiertos.	Ofrecer al alumnado alternativas profesionales que garanticen un mayor acceso al mercado laboral.	Mesa redonda, en horario lectivo, donde antiguos ex alumnos y ex alumnas compartirán su trayectoria académica y profesional tras una escolarización en el ámbito rural, además de contar con la colaboración de sus padres y madres sobre la importancia que adquiere su implicación en la promoción laboral de sus hijos e hijas.	Alumnado de 4º de la ESO.	En el primer trimestre del curso escolar.
15	Configuración y desarrollo de las actitudes hacia el trabajo en el alumnado.	El complicado acceso al mercado laboral demanda una cierta formación al alumnado antes de decidir una vía formativa concreta como garantía de futuro.	Favorecer en el alumnado los procesos determinantes de maduración para el correcto desarrollo de la carrera.	Seminario, en horario lectivo, donde los tutores y tutoras del primer nivel educativo ofrecerán al alumnado información relevante acerca de las características clave ante la correcta inserción al mercado laboral.	Alumnado de 3º de la ESO.	En el segundo trimestre del curso escolar.

Fuente: elaboración propia.

2.4.1. Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje:

Actuación 1. Screening inicial de las capacidades y competencias del alumnado a su llegada al centro educativo (1º de la ESO).

Justificación:

Esta actuación parte de la necesidad de realizar un examen inicial sobre las capacidades y competencias del alumnado tras la promoción a un centro de secundaria. En este sentido, el *Artículo 6 del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*, recoge que “la orientación educativa prestará especial atención a la transición entre los cursos de 6º de Educación Primaria y 1º de Educación Secundaria Obligatoria con atención personalizada y adopción de medidas que favorezcan la convivencia y el cambio de etapa”.

Dicha transición pone de manifiesto el alcance de unos cimientos previos tanto a nivel cognitivo como a nivel personal en el alumnado. De hecho, la estimulación pedagógica recibida durante la escolarización primaria marcará el inicio académico de los estudiantes tras su consecuente incorporación a la secundaria.

Según Romero y Lavigne (2005), cabe destacar que una insuficiente atención psicopedagógica durante la Educación Primaria, en caso de no detectar prematura y adecuadamente las necesidades del alumnado, puede conllevar grandes consecuencias al comienzo de los estudios secundarios. Esta situación agudiza la necesidad de adoptar medidas cuando un alumno o una alumna se incorpora a la siguiente etapa, ya que muchas de las dificultades de los educandos, aunque presentes a lo largo de su escolaridad, suelen manifestarse con mayor severidad en el último ciclo de la Educación Primaria y en Educación Secundaria.

Por tanto, conviene evaluar y comprobar el nivel de competencias y capacidades del alumnado para prevenir la aparición de necesidades específicas de apoyo educativo. Todo ello, aparece reflejado, como función asignada a la orientación educativa y profesional, dentro del *Artículo 4 del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*.

Una vez realizada la evaluación, se procederá a analizar minuciosamente los resultados obtenidos en cada una de las pruebas con la finalidad de evaluar individualmente a los alumnos y alumnas cuyos resultados denoten el riesgo de

presentar dificultades, y así ofrecer métodos pedagógicos alternativos a aquellos estudiantes que registren unos niveles atencionales, cognitivos y de comprensión fuera de la media de su grupo normativo. La implementación de este mecanismo de intervención ayuda a reforzar esas carencias educativas que deberían haberse afianzado en la etapa educativa anterior, es decir, en caso de que no se hayan trabajado convenientemente en la etapa previa.

Destinatarios:

Los destinatarios de esta actuación son los estudiantes del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

Objetivo:

Detectar posibles dificultades o problemas de aprendizaje de manera temprana para atender de forma adecuada las necesidades educativas del alumnado.

Contenidos:

Los contenidos de esta actuación giran en torno a la aplicación de las siguientes pruebas: detección de problemas emocionales y de conducta (SENA)², capacidad intelectual (K-Bit-2)³, capacidad atencional (d2)⁴, aptitud escolar (TEA 2)⁵ y comprensión lectora.

Metodología:

La aplicación de estas pruebas es colectiva, donde el orientador educativo será el encargado tanto de su ejecución como de su posterior análisis, el cual adquiere un carácter más individualizado.

Actividades:

Las actividades de las pruebas revelarán la capacidad que tiene el alumno o alumna respecto al nivel cognitivo, atencional, emocional, conductual o comprensión lectora.

² Fernández-Pinto, I. et al. (2015).

³ Kaufman, A., y Kaufman, N. (2004).

⁴ Brickenkamp, R., y Zillmer, E. (2002).

⁵ Thurstone, L. y Thurstone, Th. (1991).

Recursos:

La correcta realización de esta actuación requerirá recursos tanto humanos como materiales. En relación a los recursos humanos destaca, sin duda alguna, la figura del orientador educativo, mientras que los recursos materiales inciden en el uso de los manuales correspondientes a cada una de las pruebas seleccionadas junto a la copia de sus respectivos cuadernillos.

Temporalización:

Estas pruebas se aplicarán en el primer trimestre del curso escolar, concretamente entre los meses de septiembre a diciembre durante las sesiones de tutoría. Dicha hora lectiva permite al orientador educativo desarrollar la labor psicopedagógica sin interrumpir la asistencia del alumnado a una clase curricular concreta.

Evaluación:

El orientador educativo tratará de identificar aquellas fortalezas y debilidades a través de las diferentes pruebas aplicadas al alumnado que ingresa por primera vez en un centro de secundaria. De manera que este estudio pormenorizado pretende reforzar y, al mismo tiempo, destacar las capacidades cognitivas, atencionales o lectoras de los estudiantes en vistas a un adecuado desarrollo académico tras la promoción de etapa educativa.

Al concluir el proceso evaluativo, se efectuará una comparación entre los casos detectados mediante las pruebas aplicadas como “en riesgo” y aquellas propuestas de alumnado para incorporar en este colectivo hechas por el profesorado, analizando el grado de congruencia entre ambos sistemas y valorar si la evaluación analizada, tal y como está diseñada, da respuesta a los objetivos planteados o si, por el contrario, sería conveniente modificarla.

Actuación 2. ¿Cómo puedo enseñar lo mismo de un modo diferente?

Justificación:

El ejercicio docente requiere una constante actualización formativa para que el profesorado pueda, por un lado, responder a las necesidades educativas actuales; y, por el otro, ofrecer alternativas metodológicas que favorezcan el correcto apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje dirigido a los alumnos y alumnas. Según el *Artículo 8 del*

Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, “la Consejería competente en materia educativa promoverá acciones formativas destinadas a todos los profesionales que intervienen en la acción educativa del alumnado en el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado del Principado de Asturias”.

A este respecto, Marquès (2013) afirma que un cambio metodológico eficaz se puede lograr a través del currículum bimodal porque gran parte de las actividades de aprendizaje que realizarán los estudiantes consiste en “hacer cosas” con el soporte de apuntes e Internet, y “memorizar” vocabulario y experiencias.

Por tanto, una correcta aplicación del “currículum bimodal” nos sitúa en un nuevo paradigma educativo que proporcionará a los estudiantes una formación mejor y más ajustada a los requerimientos de nuestros tiempos, les liberará de memorizar muchos datos que hoy pueden tener siempre a su alcance (en su “memoria auxiliar”) y les permitirá mejorar sus calificaciones académicas, contribuyendo así una significativa reducción del fracaso escolar. (p.17).

Hoy en día, es fundamental que el equipo docente sea consciente de la importancia que adquiere el reciclado profesional en un mundo educativo tan cambiante, haciendo frente a situaciones demandantes de atención y concentración sostenida entre el propio alumnado. De hecho, la formación continua exige una renovación permanente no sólo en aquellos aspectos intelectuales referidos a un área concreta de la docencia, sino también en la adquisición de un amplio abanico de métodos pedagógicos que les permitan adecuar su enseñanza a las necesidades de los alumnos y alumnas, así como a las posibilidades de las distintas materias.

La iniciativa instructiva descrita persigue una reflexión educativa constante que debería ser impartida desde el propio centro, ya que la asistencia a sesiones formativas externas supone el abordaje generalizado de supuestos casos e incidencias registradas en cualquier instituto. Por este motivo, sería conveniente que la propia institución ofrezca al profesorado espacios para analizar y proponer nuevas metodologías en su contexto real, donde se identifiquen y analicen contextos conocidos que faciliten el ajuste entre la teoría y la práctica para elaborar una correcta intervención didáctica.

Destinatarios:

Esta actuación se dirige a los profesores y profesoras del centro educativo de todas las áreas de conocimiento.

Objetivo:

Asesorar al profesorado sobre el uso de metodologías activas que favorezcan el proceso enseñanza-aprendizaje, el trabajo por proyectos, el aprendizaje cooperativo y los centros de interés.

Contenido:

El contenido girará en torno al ejercicio práctico respecto al trabajo por proyectos, el aprendizaje cooperativo y los centros de interés.

Metodología:

La actuación consiste en la realización de tres talleres formativos, en horario de tarde, para introducir al profesorado en el uso de metodologías activas. El carácter de estos talleres es eminentemente práctico y se promoverá la participación del profesorado asistente a través de la resolución de problemas ajustados a la realidad educativa, en la cual desempeñan su ejercicio profesional.

Recursos:

La realización de estos talleres exige, por una parte, recursos humanos; y, por la otra, recursos materiales. En lo que se refiere a recursos humanos destacan el personal formador (psicólogos y pedagogos) mientras que los recursos materiales hacen alusión a documentos impresos, presentación de diapositivas en Powerpoint, materiales adicionales, etc.

Temporalización:

Estos tres talleres se desarrollarán en el primer trimestre del curso escolar fuera del horario lectivo y con una duración aproximada de 1 hora y 30 minutos. Dichos talleres se encuentran repartidos entre los meses de octubre a diciembre, estableciendo de este modo un taller por mes.

Evaluación:

Al finalizar cada taller se realizará una evaluación por medio de un cuestionario de valoración, en donde el profesorado asistente puntuará de 1 a 4 una serie de ítems para reflejar su opinión acerca de la claridad expositiva del personal formador, utilidad práctica del contenido abordado para su ejercicio docente, espacio habilitado para la impartición del taller, entre otros (Anexo 1).

2.4.2. Apoyo a la acción tutorial:

Actuación 1. Actividades de “acogida”.

Justificación:

El cambio de centro tras la promoción de etapa a la secundaria genera en el alumnado inquietudes e incertidumbres diversas que requieren respuestas precisas para evitar casos de inadaptación, especialmente con estudiantes procedentes del ámbito rural. Gran parte de estas inadaptaciones tienen su origen en las diferencias significativas existentes entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria, ya que algunos estudiantes no consiguen afrontar o asimilar su nueva realidad educativa.

Asimismo, cabe añadir que esta progresión escolar coincide con cambios hormonales propios de la edad, desarrollo de la autonomía, construcción de la identidad propia, consolidación de una escala de valores personales, periodo que representa un reto a la gran mayoría de estudiantes, aunque no afecta a todos de la misma manera. Según Arrizabalaga (2013), periodista en ABC, un estudio realizado en la Universidad Autónoma de Madrid en el año 2012 revela que “para el 33% de los estudiantes que inicia 1º de la ESO, la transición les supone un proceso de ajuste con consecuencias negativas para sus trayectorias escolares”.

Por otro lado, el *Artículo 4 del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*, una de las funciones adheridas a la labor orientadora consiste en “favorecer el desarrollo integral de los alumnos y las alumnas desde que entran a formar parte de la comunidad escolar, promoviendo y participando en todos los proyectos, planes y programas necesarios para lograr este fin”.

Destinatarios:

Los destinatarios de esta actuación son los estudiantes del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

Objetivo:

Anticipar problemas de adaptación derivados de la incorporación a una nueva etapa educativa y a un centro donde conviven alumnos y alumnas de un amplio y complejo tramo de edades.

Contenido:

La Jornada de Acogida pretende abordar aspectos ligados a la organización y el funcionamiento de la institución escolar, el número de profesionales que conforman la comunidad educativa, la composición del horario lectivo, el modelo de convivencia, etc.

Metodología:

Se promoverá la participación activa del alumnado a través de un acto de bienvenida y presentación por parte del instituto, además de un encuentro con diferentes miembros de la comunidad educativa y visita a sus instalaciones.

Recursos:

La implementación de esta actuación precisará recursos tanto humanos como materiales. Respecto a los recursos humanos se contará con la presencia de los tutores asignados a los grupos del primer nivel de la Educación Secundaria Obligatoria, el orientador, el jefe de estudios, el director y dos alumnos del segundo curso de la ESO mientras que los recursos materiales se refieren a la utilización de presentaciones en Powerpoint, trípticos informativos, carpetas, bolígrafos, etc.

Temporalización:

Esta Jornada de Acogida se efectuará el primer día de clase dentro del horario lectivo y con una duración aproximada de 1 hora y 45 minutos.

Evaluación:

Antes de finalizar dicha Jornada, se entregará al alumnado asistente un breve formulario, en donde deberán, por una parte, reflejar su opinión tanto positiva como

negativa acerca del contenido abordado; y, por otra, plantearán posibles propuestas de mejora a tener en cuenta para la futura celebración de actos de bienvenida (Anexo 2).

Actuación 2. Organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso.

Justificación:

La promoción académica del alumnado en los diferentes cursos de la etapa secundaria exigen a los progenitores nuevos retos pedagógicos que deben asumir con un mínimo de responsabilidad. Este hecho demuestra el importante papel que juega la propia familia en los procesos educativos de sus hijos e hijas, aunque cada etapa coincide con momentos evolutivos diferentes.

Por tanto, debe existir una buena relación entre la familia y el centro, ya que ambos comparten un mismo objetivo, es decir, el desarrollo global y armónico de los jóvenes. Además, la solidez de esta alianza generará en el alumnado evoluciones satisfactorias tanto a nivel personal como a nivel académico.

Teniendo en cuenta el *Artículo 4 del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*, el orientador educativo tendrá como función “favorecer la participación de las familias y los agentes comunitarios en el proceso educativo del alumnado”.

Destinatarios:

Los destinatarios directos de esta actuación son los padres y madres del alumnado del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, aunque indirectamente, los beneficiarios de la misma son los alumnos y alumnas matriculados en los distintos niveles de la Educación Secundaria Obligatoria del I.E.S. de referencia.

Objetivo:

Implicar a los padres y madres en las actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos e hijas.

Contenidos:

El contenido de las entrevistas individuales girará en torno al rendimiento académico del alumno, descripción de la situación familiar, asistencia a clases extracurriculares

como escuelas de idiomas, conservatorios, academias particulares, ocio y tiempo libre del menor, etc.

Metodología:

Se efectuarán entrevistas individuales con los padres y las madres, cuando ellos las soliciten o el tutor las considere necesarias, anticipándose a las situaciones de inadaptación escolar.

Recursos:

El encargado de realizar dichas entrevistas individuales es el orientador del centro e, incluso, se puede contar con la presencia y colaboración de la profesora técnica de servicios a la comunidad, en caso de que la situación sociofamiliar del alumno o alumna así lo requiera.

Por otro lado, los recursos materiales requeridos para un correcto ejercicio pedagógico son los informes remitidos por el profesorado, boletines de notas, boletines informativos, resultados de las pruebas de evaluación inicial, etc.

Temporalización:

La realización de estas entrevistas individuales tendrá un carácter anual, es decir, a lo largo de todo el curso académico. Su tiempo de duración rondará entre 1 hora u 1 hora y 30 minutos por familia, dependiendo de las necesidades de cada caso.

Evaluación:

Al finalizar la entrevista individual, se procederá a entregar un cuestionario de evaluación a los progenitores para que puntúen de 1 a 4 una serie de ítems referentes al contenido abordado, planteamientos pedagógicos formulados, clima propiciado, soluciones propuestas, etc.

2.4.3. Orientación para el desarrollo de la carrera:

Actuación 1. Conocimiento y práctica del modelo de toma de decisiones con el alumnado de 3º de la Educación Secundaria Obligatoria.

Justificación:

La optatividad en la Educación Secundaria Obligatoria adquiere una cierta relevancia y trascendencia, puesto que contribuye a consolidar itinerarios educativos y conviene que estas decisiones se tomen, en la medida de lo posible, tras realizar un análisis pormenorizado de los pros y contras de las mismas, en función de los intereses a corto, medio y largo plazo de cada alumno/a, etc., es decir, siguiendo los pasos pertinentes para desarrollar un proceso de toma de decisiones.

La gran mayoría de jóvenes a lo largo de su escolarización primaria suelen acatar las órdenes y opiniones que tienen sus progenitores respecto a la oferta curricular de optativas durante esta etapa en vistas a una adecuada promoción. Por este motivo, se debe practicar la capacidad de toma de decisiones una vez que ingresa el alumno en un centro de secundaria, ya que tal y como afirma Rodríguez (2009), “tomar decisiones constituye una de las capacidades más importantes en el desarrollo de un individuo, pues repercute en su vida cotidiana y futura”.

Desde las instituciones escolares resulta fundamental e imprescindible un entrenamiento continuado en esta materia, dotando al alumnado de competencias y estrategias necesarias que orienten su manera de enfrentarse al mundo. En este sentido, el *Artículo 6 del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*, reconoce que “en la Educación Secundaria se trabajará el acompañamiento al alumnado en el proceso de concepción y realización de proyectos de vida que guíen sus objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional, con perspectiva co-educativa”.

Destinatarios:

Los destinatarios de esta actuación son los estudiantes del tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

Objetivo:

Concienciar al alumnado sobre la importancia que adquiere el proceso de toma de decisiones ante la elección de optativas en los diferentes cursos académicos.

Contenidos:

El contenido de esta actuación tiene que ver con el reparto de materias curriculares optativas en los diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, puesto que sus preferencias vocacionales y profesionales determinarán la trayectoria académica a seguir.

Recursos:

La implementación de esta actuación precisará recursos tanto humanos como materiales. Respecto a los recursos humanos destacan el tutor del grupo clase y el orientador educativo, mientras que los recursos materiales hacen referencia a boletines informativos, ejercicios vinculados a la elección profesional, etc.

Metodología:

La puesta en marcha de estas sesiones demanda una metodología activa y participativa durante la hora de tutoría, en donde el alumnado adquiere un papel protagonista y decisorio ante un correcto ejercicio de toma de decisiones, quedando el tutor como mero guía en sus elecciones vocacionales.

Temporalización:

Estas sesiones se desarrollarán a lo largo del curso escolar con una duración aproximada de 55 minutos en diferentes sesiones de tutoría.

Evaluación:

La evaluación de esta actuación se realizará a través de una dinámica grupal, en donde el alumnado manifestará su grado de satisfacción con la elección de cartulinas de color verde (me gustó) o rojo (no me gustó) la actividad propuesta, aunque deben deliberar y justificar conjuntamente el motivo su opción.

Actuación 2. Trabajo conjunto entre la familia y el centro para propiciar al alumnado una visión de futuro diferente al ejercicio laboral de sus progenitores.

Justificación:

Hoy en día, muchos jóvenes tienden a reproducir los puestos de trabajo que ejercen sus progenitores o familiares más cercanos como garantía de acceso al mercado laboral. Sin embargo, esta opción profesional provoca, sobre todo en el alumnado de procedencia rural, una menor exigencia académica frente al resto de jóvenes, ya que muchos de ellos afirman tener su futuro laboral asegurado sin tener que recurrir al estudio de materias para desempeñar profesiones tales como ganadero, agricultor, etc.

Además, algunas familias coartan esa libre elección vocacional en los jóvenes por miedo a un posible fracaso o por la continuidad del legado familiar. Este hecho constata esa sobreprotección que redundan negativamente ante una posible toma de decisiones de manera autónoma.

Por este motivo, se recalca la necesidad de ofrecer al alumnado incorporado del cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria un abanico alternativo de profesiones que se alejen un tanto de los oficios desempeñados por sus progenitores. Dicha iniciativa demanda la colaboración e implicación de los padres y las madres para propiciar al alumnado una visión de futuro con amplitud de miras.

Destinatarios:

Los destinatarios de esta actuación son los estudiantes del cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

Objetivo:

Ofrecer al alumnado alternativas profesionales que garanticen un mayor acceso al mercado laboral.

Contenido:

El contenido de la mesa redonda está enfocado a la apertura profesional para aquellos alumnos y alumnas procedentes del ámbito rural, en donde destacan temas tales como el desempeño de profesiones con cierto renombre, las titulaciones requeridas en un

mercado laboral sometido a continuos cambios, la adquisición de expectativas y exigencias a nivel personal, etc.

Metodología:

La puesta en marcha de esta mesa redonda buscará ese carácter participativo y activo entre el alumnado asistente, adoptando un papel protagonista, a pesar de las diferentes intervenciones programadas, donde antiguos ex alumnos y ex alumnas compartirán su trayectoria académica y profesional tras una escolarización en el ámbito rural, además de contar con la colaboración de sus padres y madres sobre la importancia que adquiere su implicación en la promoción laboral de sus hijos e hijas.

Recursos:

Esta actuación precisará recursos tanto humanos como materiales. Respecto a los primeros se requiere la colaboración de dos antiguos ex alumnos escolarizados en el ámbito rural junto a sus padres y madres.

Por el contrario, los recursos materiales necesarios tienen que ver con la entrega de boletines informativos, presentación de diapositivas en Powerpoint, etc.

Temporalización:

Esta mesa redonda se desarrollará durante el primer trimestre del curso escolar, preferiblemente a principios del mes de abril y dentro del horario lectivo con un tiempo acordado de 1 hora y 30 minutos aproximadamente.

Evaluación:

La evaluación de esta actuación se efectuará a través de una pequeña lista de emoticonos, en donde los alumnos y alumnas deberán escoger entre cuatro emoticonos relevantes (cara sonriente, cara con rasgos de duda, cara triste o cara de sueño) para posteriormente introducir esa cara elegida dentro de pequeña urna y así valorar su grado de satisfacción hacia la actividad planteada.

2.5. Organización interna del Departamento de Orientación:

Los profesionales que forman parte del Departamento de Orientación, tal y como se ha reflejado en la primera parte de este Trabajo Fin de Máster, garantizan la intervención psicopedagógica y, al mismo tiempo, contribuyen al desarrollo de la orientación educativa y profesional del alumnado del instituto.

A lo largo del presente plan de actuación se remarca la figura del profesor de la especialidad de orientación educativa, junto a la profesora técnica de servicios a la comunidad, ya que ambos deben trabajar conjuntamente para abordar aquellos casos o situaciones problemáticas mediante unas pautas compartidas. Asimismo, este departamento se coordinará con otros agentes y servicios comunitarios, tanto educativos como sociales y sanitarios de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Administración educativa y en función de las necesidades concretas existentes o que aparezcan durante el curso.

Por otro lado, el desempeño de la labor orientadora actuará bajo la dependencia directa de la jefatura de estudios y en estrecha colaboración con el equipo directivo del instituto. A tal efecto, mantendrá una reunión semanal de coordinación con dirección y jefatura de estudios.

También se contará con el apoyo de las profesoras de la especialidad de Pedagogía Terapéutica; la docente de la especialidad de Audición y Lenguaje; dos profesoras de los respectivos ámbitos para el diseño, implementación y evaluación de algunos Programas, cuatro profesores que imparten las áreas de Comunicación y Sociedad, y Ciencias Aplicadas a los estudiantes de Formación Profesional Básica. Además, el Departamento de Orientación cuenta con una intérprete de Lengua de Signos, actualmente esa profesión se ajusta a la de Mediador Comunicativo.

Con respecto al sistema de comunicación y coordinación entre los diferentes profesionales, cabe resaltar la utilidad de las reuniones semanales instauradas con los distintos equipos docentes, en las cuales se pondrán abordar problemas acontecidos, la realización de nuevas intervenciones psicopedagógicas, el planteamiento de actividades de acción tutorial, etc.

Todo ello quedará reflejado en el acta correspondiente a cada reunión y además, el Departamento de Orientación colaborará en la elaboración del consejo orientador, siguiendo las directrices marcadas por la legislación vigente.

2.6. Plan de evaluación

Según Pérez (2006), la evaluación se entiende como “la valoración a partir de criterios y referencias preespecificados de la información, técnicamente diseñada y sistemáticamente recogida y organizada sobre factores relevantes que integran el proceso educativo para facilitar la toma de decisiones y proporcionar propuestas de mejora”.

Siguiendo el hilo de lo expuesto en el párrafo anterior, cabe resaltar la importancia de la mejora del proceso educativo a través de la evaluación inicial o diagnóstico y la evaluación procesual, evitando que la evaluación recaiga simplemente en una valoración final de los resultados. Todo ello impediría la realización de propuestas o cambios de mejora al no disponer de suficiente información.

En este sentido, las evaluaciones que se consideran pertinentes para el seguimiento del plan de actuación en el Departamento de Orientación deben realizarse en tres momentos clave: en primer lugar, una evaluación inicial; en segundo lugar, una evaluación procesual; y en tercer y último lugar, una evaluación final.

La evaluación inicial tiene como objetivo el conocimiento de las características, necesidades y demandas del centro educativo para ajustar el plan de trabajo al ámbito concreto de actuación. Dicha evaluación se suele realizar en el curso escolar anterior, donde se valora el proceso seguido para la elaboración, revisión y evaluación del programa de actuación anual; la intervención desarrollada en el centro, las coordinaciones establecidas entre los diferentes agentes y servicios comunitarios, tanto educativos como sociales y sanitarios; y la recogida de aspectos a modificar en función del análisis de los logros obtenidos y las dificultades encontradas en las distintas actuaciones. Todo ello se recogerá dentro de la memoria final de curso.

Por su parte, la evaluación procesual del plan de actuación se encuentra encaminada a la observación de las actuaciones planteadas en el mismo, el correcto desarrollo y la adecuación de los objetivos propuestos para su cumplimiento. En el caso de que algunas de las actuaciones no se estén realizando adecuadamente, pues se tomarían las decisiones oportunas de cara a la introducción de nuevas modificaciones.

Este punto evaluador precisa la implicación del orientador, el cual debe recoger el proceso seguido para cada actuación, así como la información que aportan los diferentes agentes educativos inmersos en el centro escolar. Además, la evaluación interna se efectuará a través de reuniones semanales para el seguimiento del trabajo realizado,

elaborando para ello un acta donde se van a plasmar los aspectos abordados, acuerdos y valoraciones aportadas.

Por otro lado, la evaluación externa del plan adquiere un peso importante como complemento a la evaluación interna. Una retroalimentación mediante la comunicación con los diversos agentes, instrumentos o recursos requeridos, así como el ejercicio observador del propio orientador en su práctica cotidiana, permite la adecuada adaptación de las actuaciones a un contexto y una realidad concreta.

Finalmente, se llevará a cabo una evaluación final en torno al funcionamiento del plan de actuación, es decir, si el plan ha funcionado o no ha funcionado. Por lo tanto, se realizará un análisis exhaustivo y detallado sobre el grado de consecución de los objetivos, alguna reformulación establecida, etc.

La ejecución de esta evaluación final precisa la utilización de las actas de las reuniones semanales del equipo docente y los cuestionarios de satisfacción de los diferentes profesores y profesoras. Asimismo, se procederá a realizar una evaluación acerca del funcionamiento del Departamento de Orientación como equipo de trabajo, el reparto de tareas y cometidos educativos, la utilidad de las reuniones establecidas, los índices de consecución de objetivos, etc.

2.7. Bibliografía y recursos imprescindibles en el Departamento de Orientación:

LIBROS	LEGISLACIÓN	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN	REVISTAS
<p>Álvarez, L. y Soler, E. (1996). <i>La diversidad en la práctica educativa: modelos de orientación y tutoría</i>. Madrid: Editorial CCS.</p> <p>Álvarez, M. (2010). <i>Liderazgo compartido. Buenas prácticas de dirección escolar</i>. Madrid: Wolters Kluwer.</p> <p>Álvarez, M. y Bisquerra, R. (2012). <i>Orientación educativa. Modelos, áreas, estrategias y recursos</i>. Madrid: Wolters Kluwer.</p> <p>Barri, F. (2010). <i>SOS BULLYING: prevenir el acoso escolar y mejorar la convivencia</i>. Madrid: Wolters Kluwer.</p> <p>Bisquerra, R. (1996). <i>Orígenes y desarrollo de la orientación psicopedagógica</i>. Madrid: Narcea Ediciones.</p> <p>Botías, F., Higuera, A. M. y Sánchez, J. F. (2012). <i>Necesidades educativas especiales. Planteamientos prácticos</i>. Madrid: Wolters Kluwer.</p> <p>Campo, A. (2010). <i>Herramientas para directivos escolares</i>. Madrid: Wolters Kluwer.</p> <p>Funes, S. (2009). <i>Gestión eficaz de la convivencia en los centros educativos</i>. Madrid: Wolters Kluwer.</p> <p>García, J. M. (2011). <i>Programa de acción tutorial para la Educación Secundaria Obligatoria</i>. Madrid: Wolters Kluwer.</p> <p>Pérez, R. (2006). <i>Evaluación de programas educativos</i>. Madrid: La Muralla.</p> <p>Vallet, M. (2010). <i>Cómo educar a nuestros adolescentes: un esfuerzo que merece la pena</i>. Madrid: Wolters Kluwer.</p>	<p>Circular de Inicio de Curso 2016-2017 para los centros docentes públicos. <i>Consejería de Educación y Cultura</i>, 28 de julio de 2016.</p> <p>Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias. <i>Consejería de Educación y Cultura</i>, 299, de 29 de diciembre de 2014.</p> <p>Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. <i>Boletín Oficial del Estado</i>, 187, de 6 de agosto de 1970.</p> <p>Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. <i>Boletín Oficial del Estado</i>, 159, de 4 de julio de 1985.</p> <p>Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. <i>Boletín Oficial del Estado</i>, 238, 4 de octubre de 1990.</p> <p>Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. <i>Boletín Oficial del Estado</i>, 106, 4 de mayo de 2006.</p> <p>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. <i>Boletín Oficial del Estado</i>, 295, de 10 de diciembre de 2013.</p> <p>Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. <i>Boletín Oficial del Estado</i>, 298, 10 de diciembre de 2016.</p>	<p>PAJEPS 2017. Programa de agentes jóvenes en Educación para la salud.</p> <p>Programa de técnicas de estudio.</p> <p>Programas de promoción de hábitos de vida saludables.</p>	<p>Cuadernos de Pedagogía. Ed.: Fundación Wolters Sensat.</p> <p>Revista Española de Pedagogía. Ed.: Rep.</p> <p>ROEP Revista Española de Orientación y Psicopedagogía. Ed.: Asociación Española de Orientación y Psicopedagogía.</p>

Fuente: Elaboración propia.

III. TERCERA PARTE: PROPUESTA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

En este apartado del trabajo se va a plasmar la propuesta de innovación educativa para beneficiar la atención educativa ofrecida al alumnado que ingresa al instituto tras la escolarización primaria en el ámbito rural.

3.1. Diagnóstico inicial y contexto de la innovación:

La promoción educativa a la secundaria tras una escolarización primaria en el ámbito rural conlleva un cambio de centro escolar que, en ocasiones, afecta negativamente al alumnado, sobre todo, por la disparidad que se encuentran a nivel metodológico, curricular, estrategias y hábitos de estudio, intereses e inquietudes personales, etc.

A todo ello hay que añadirle además el aumento en la carga de trabajo, una mayor demanda de autonomía e independencia a trabajar en el aula y fuera de ella, el cambio a formas de evaluación más exigentes y la falta de apoyos para responder a esos cambios. Flores y Gomes (2010, citado por Isorna et al., 2013, p. 164).

Estas situaciones pueden generar cierta desorientación si se dan de forma rápida y antes de que puedan ser interiorizados los cambios y que se puedan generar recursos personales para adaptarse a las nuevas exigencias, constituyéndose en una situación de riesgo. Este riesgo puede traducirse en el ámbito individual en una pérdida de los niveles de rendimiento escolar, pérdida de seguridad y autoestima, al tiempo que desde el punto de vista de la socialización puede comportar dificultades en la relación con el nuevo centro y en las nuevas relaciones personales, tanto con los iguales como con el profesorado. Spinath y Spinath (2005, citado por Isorna et al., 2013, p.164-165).

Por otro lado, Fernández, Madera y Sabín (2010), afirman que “el mundo rural ha venido sufriendo una profunda transformación y su identidad es atacada por el empuje homogeneizador de la cultura urbana dominante”. De hecho, “los medios de comunicación mediatizan lo rural forzando a un patrón de corte urbano” (p.2).

Y este proceso de aculturación la escuela ha jugado un papel importante. De ahí que uno de los principales ataques que tradicionalmente se han dirigido a la escuela rural es su incompetencia, esto es, la imposición de una cultura académica, urbana. (Fernández et al., 2010, p.2).

Como se puede ver, la escuela rural se encuentra sometida a numerosas críticas cuando su alumnado promociona a la secundaria, ya que ambas etapas presentan diferencias notorias entre sí, aunque eso no debería producirse, pero la imposición de la presión académica en esta nueva etapa adquiere una gran relevancia que choca de lleno con la filosofía del aprendizaje de los centros de primaria.

Esta situación descrita, parte de una realidad que ha sido vivida en el centro donde se han realizado las prácticas externas correspondientes al Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, ya que los alumnos y alumnas procedentes de colegios rurales agrupados, adscritos al I.E.S. de referencia, suelen presentar dificultades que repercuten de manera directa en su rendimiento académico.

Por este motivo, se pretende llevar a cabo un protocolo de actuación para ofrecer una atención educativa al alumnado procedente de la escolarización rural, preferentemente en el primer nivel de la Educación Secundaria Obligatoria, puesto que el acceso a dicho curso provoca un cierto impacto que afecta a su proceso de adaptación escolar.

3.2. Marco teórico de referencia y justificación

La transición de la Educación Primaria a la Educación Secundaria conlleva una serie de cambios que requieren una especial atención por parte de la comunidad educativa en su conjunto.

En este sentido, Isorna et al., (2013) comenta que todos estos autores (Castro et al, 2009; San Fabián (s.f.); McGree, Ward, Gibbons y Harlow, 2004; Gimeno, 1996; Smith, 1997; Anderson, Jacobs, Schramm y Splittgerber, 2000; Gairín, 2005); recogen en sus estudios los cambios derivados del paso de la Educación Primaria a la Secundaria y que son comunes a todos los países, destacando los siguientes a continuación:

- Normalmente, tienen mayor distancia del hogar al centro educativo.
- Mayor tendencia a la disminución del autoconcepto en el alumnado debido, precisamente, a que pasa de tener un status superior en el sexto curso a uno inferior en primero de la ESO.

- Se suele experimentar un decrecimiento en las notas, especialmente si se comparan con las obtenidas en el sexto curso.
- Se producen cambios en las relaciones sociales como producto del paso de una institución a otra.
- Cambio del clima institucional, relacionado con aspectos de tamaño de la institución, tipo de relaciones, mecanismos de regulación y autocontrol.
- La alta capacidad cognitiva que emerge en los adolescentes, no se relaciona con las estrategias de aprendizaje que utilizan los profesores, caracterizadas por ser de baja demanda cognitiva.
- Cambio de la metodología didáctica: en ESO tienen mayor peso las exposiciones del profesor, el libro de texto y el aprendizaje memorístico, predomina un sistema de trabajo donde el grupo realiza la misma actividad y, a la vez, donde los profesores se muestran más distantes.
- La relación con los profesores cambia debido al aumento de las materias del currículo y la estructura de la misma del sistema de la ESO, el cual exige en cierta medida que los estudiantes sean valorados de acuerdo a sus destrezas.
- Los contenidos se intensifican al igual que el número de materias y con ello la cantidad de horas que los estudiantes deben invertir para rendir con las tareas asignadas.
- La metodología que se utiliza en las aulas, refleja un abordaje poco integrado y muy separado de las materias, lo cual provoca que el estudiante se desmotive.
- Además, disminuye el interés por las actividades académicas y aumenta el interés por las no académicas como, por ejemplo, los deportes, música, redes sociales. (p. 163-164).

Por su parte, Gimeno (1996, citado por Isorna et al., 2013), sostiene que “estos cambios se deben en gran medida a las diferencias que existen entre la cultura de la Educación Primaria Obligatoria y la Educación Secundaria Obligatoria” que se expresan en el siguiente recuadro (Tabla 3):

<i>Tabla 3. Principales diferencias entre las dos culturas.</i>	
EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA
Currículo más integrado.	Currículo más especializado.
Modelo de organización comunitario.	Modelo de organización, burocrática.
Tareas más circunscritas al centro.	Mayor desplazamiento de trabajo a casa.
Clima más englobante, personal.	Clima más centrado en lo académico.
Sistema monodocente.	Plan docente: varios estilos.
Seguimiento más directo del estudiante.	Mayor autocontrol del alumno/a.
Mayor contacto con los padres.	Menor contacto con los padres.
Círculo de amistades ligado al centro.	Círculos diferenciados de amigos.

Gimeno (1996). La transición a la educación secundaria.

Como afirman Castro et al. (2010, citado por Isorna et al., 2013):

Durante la primaria, los maestros dan prioridad al esfuerzo que invierte el estudiante al realizar una tarea sobre la capacidad misma; mientras que al ingresar a la secundaria ocurre lo contrario y las calificaciones se convierten en un foco importante de atención. (p. 165).

A este respecto, Rains (2004, citado por Isorna et al., 2013) considera que:

Un posible efecto a corto plazo, si se producen discontinuidades en la transición de la EPO a la ESO, sería el incremento en el alumnado de los niveles de ansiedad, lo cual repercutirá negativamente en el rendimiento en cualquier área que demande atención, concentración y esfuerzo sostenido. (p. 166).

En suma, Martínez y Álvarez (2005, citado por Isorna et al., 2013) exponen que:

Si al hecho de que el pre/adolescente se encuentra en una fase de transformación psicológica, biológica y emocional unimos que se encuentra también en un momento de transición de una etapa educativa a otra, se puede considerar el riesgo de que manifieste falta de motivación e implicación en el estudio, fracaso escolar y riesgo de abandono del sistema educativo. (p.166).

El Instituto de Evaluación (2010, citado por Isorna et al., 2013) revela que:

Respecto al fracaso escolar, y más concretamente al rendimiento educativo por los resultados académicos obtenidos en la ESO, repiten curso el 16,3% de los alumnos de primer curso, el 15,3% de segundo, y el 14,6% y 11,9% de tercero y cuarto, respectivamente; por lo tanto el paso de primaria a secundaria debe ser considerada como una etapa de especial atención. (p. 166).

Chedzoy y Burden (2005, citado por Bereziartua et al., 2017), afirman que el alumnado procedente del ámbito rural que llega al instituto expresa un cierto desapego durante los primeros meses hacia el centro, debido a que el clima con el que se encuentran les exige aprender inmersos en una nueva cultura y adaptarse a ella. Asimismo, Coffey y Berlach&O'Neill (2013, citado por Bereziartua et al., 2017) reconocen que este alumnado siente preocupación por amoldarse a las expectativas y a las formas de trabajar de cada docente.

En lo que se refiere a la materia de aprendizaje, Elias y Tobell (2002; 2003, citado por Bereziartua et al., 2017), a menudo se encuentran con contenidos lejanos o desconocidos, o con actividades que requieren un alto nivel de expresión oral y capacidad de escritura.

Además, debido al aumento de las asignaturas y libros de texto en la secundaria, y a la frecuencia de las tareas extraescolares, el alumnado nuevo necesita una mayor capacidad para organizar el trabajo y el tiempo.

La innovación que aquí se presenta está dirigida al alumnado procedente de la escolarización rural a consecuencia de su promoción académica al primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, debido a que muchos de esos estudiantes llegan al instituto con una base cognitiva asentada en unos métodos de enseñanza-aprendizaje que difieren significativamente del estilo pedagógico empleado dentro de la secundaria, lo cual repercute en su proceso de adaptación a la nueva etapa educativa.

En el centro de secundaria, donde realicé mis prácticas externas, ingresan alumnos y alumnas que provienen de concejos próximos a Oviedo, cuya representación se sitúa alrededor del 39,45% del alumnado matriculado en los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, siendo un 10,08% de estudiantes, los procedentes del ámbito rural que se encuentran en el primer nivel de la ESO.

Echando un vistazo al porcentaje anteriormente destacado, cabe decir que su presencia debería tenerse en cuenta y, por ello, resulta necesario atender a ese núcleo poblacional que, una vez matriculado, suele pasar desapercibido hasta que se realizan las primeras pruebas escritas en las diferentes áreas de conocimiento.

Según Bustos (2011, citado por Santamaría, 2015), el resultado escolar diferencial rural-urbano actualmente existe, pero debe matizarse, puesto que las investigaciones educativas relacionadas con la ruralidad son poco frecuentes en España, donde existe un proceso de invisibilización de la escuela rural y cuando no silencio, Sepúlveda y Gallardo (2011, citado por Santamaría, 2015) como ocurre en el entorno europeo.

Asimismo, Santamaría (2015), manifiesta que la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa* (LOMCE) “potencia evaluaciones externas en los centros que pueden comportar amenazas y oportunidades para el conocimiento de la escuela rural y su futuro, por lo cual habrá que aprovecharlas para mejorarla”.

En definitiva, se pretende desarrollar un protocolo de atención educativa para el alumnado procedente de la escolarización rural con el fin de prevenir y, al mismo tiempo, atender debidamente las necesidades educativas de este alumnado. Esta especial atención favorecería la posibilidad de realizar una transición adaptada, evitando el fracaso académico y la acumulación de materias suspensas en la evaluación ordinaria de diciembre.

3.3. Desarrollo de la innovación: “Protocolo de actuación para la atención educativa del alumnado procedente de la escolarización rural”.

Según Jarque (2014), el protocolo es entendido como “el procedimiento para resolver determinadas situaciones problemáticas”. Por tanto, se trata de los pasos que hay que seguir y las decisiones que hay que adoptar a lo largo de un proceso, es decir, responde a la pregunta “*qué hacer en caso de...*”.

Además, el protocolo, por un lado, evita tener que buscar soluciones y tomar decisiones cada vez que surge el mismo problema; y, por otro, se diseña como la mejor opción para resolver un problema, ya que de esta forma se garantiza que todas las personas implicadas actúen siguiendo el mismo procedimiento para abordar la misma problemática.

Generalmente, todo protocolo se va mejorando con la práctica y la experiencia, en otras palabras, cuando se aplica, se van descubriendo errores o puntos débiles que poco a poco se irán solventando; aunque aportan pautas fijas y sistemáticas de actuación, son flexibles en la medida en que todos los protocolos se revisan y se mejoran.

A pesar de ello, existen ventajas e inconvenientes en torno a los protocolos de actuación, donde su punto fuerte se sitúa en el procedimiento que evita la improvisación y facilita la toma de decisiones para abordar de manera eficaz las situaciones problemáticas. Sin embargo, su punto débil radica en la imposibilidad de resolver imprevistos. Por lo tanto, cualquier protocolo debe tomarse como una referencia general, pero dejando la posibilidad de cambiar las decisiones en función de las circunstancias.

Por último, cabe destacar que en el ámbito educativo carece de cierto peso el uso de protocolos para actuar en una situación concreta, puesto que no existe un organismo de referencia común que establezca o valide los protocolos, de tal forma que, en la mayor parte de los casos, corresponde a los centros educativos y Departamentos de Orientación elaborar los suyos propios en caso de querer utilizarlos.

3.4. Objetivo de la innovación:

En este sentido, el protocolo de actuación que se desarrolla a continuación intenta:

- Prevenir el riesgo de fracaso escolar entre el alumnado que promociona a la secundaria tras una escolarización primaria en el ámbito rural.

Objetivos específicos:

- Facilitar la transición de la Educación Primaria a la Educación Secundaria del alumnado procedente de la zona rural, de manera que ésta se realice de forma progresiva.
- Detectar posibles dificultades de aprendizaje tras el proceso de incorporación al centro.
- Promover el aprendizaje autorregulado entre los nuevos estudiantes.
- Establecer medidas específicas de apoyo educativo para el alumnado con dificultades de aprendizaje.

- Desarrollar un ejercicio pedagógico y coordinado entre los distintos agentes educativos.
- Incrementar la comunicación con las familias para identificar posibles desajustes socioemocionales que puedan estar influyendo en sus resultados académicos.

3.5. Agentes que intervienen:

Los agentes involucrados en el diseño y uso de este protocolo de actuación son los siguientes: orientador, equipo docente, jefatura de estudios, dirección del centro y el alumnado y sus familias. Los beneficiarios últimos serían los estudiantes de 1º de la ESO provenientes de una escolarización primaria en el ámbito rural.

3.6. Coordinación:

La puesta en marcha de este protocolo de actuación precisa una estrecha colaboración entre el orientador del centro, junto a la jefa de estudios adjunta y los tutores de los diferentes grupos-clase asignados al primer nivel de la Educación Secundaria Obligatoria, aunque también se contará con el apoyo de la dirección del centro y la jefatura de estudios.

Este trabajo en equipo se podrá ejercitar tanto en las reuniones de coordinación de tutores, establecidas semanalmente para cada nivel de la ESO como en las reuniones de coordinación semanales con el equipo directivo, donde estarán presentes la dirección del centro y la jefatura de estudios.

3.7. Puntos de los que consta el protocolo:

El protocolo de actuación diseñado para ser facilitado a todos los agentes intervinientes del centro educativo de secundaria (excepto familias y alumnado) consta de dos partes. En una primera parte se incluye una breve introducción teórica que recoge las principales dificultades del alumnado diana y la necesidad de implementar una actuación que favorezca su adaptación. La segunda parte está formada por el procedimiento a seguir, es decir, por una explicación detallada de las tareas, obligaciones, pasos y procedimientos que deben llevar a cabo los diferentes agentes en función de su rol.

En resumen, de manera esquematizada, se recogen a continuación las principales partes y puntos de los que consta el protocolo (Tabla 4).

<i>Tabla 4. Protocolo de actuación para el alumnado procedente del ámbito rural.</i>		
1. Introducción		
2. Características de la transición de la Educación Primaria a la Educación Secundaria. Alumnado proveniente de la escolarización rural.		
3. Procedimiento a seguir según la fase de implementación y los agentes implicados		
<u>FASE</u>	<u>TAREA</u>	<u>AGENTE/S</u>
1ª Fase	Visita a los colegios de Educación Primaria adscritos al I.E.S.	- Equipo directivo - Orientador del centro - Un antiguo alumno de ese colegio
2ª Fase	Elaboración del informe tutorial del colegio de primaria para la transición al instituto	- Tutores del sexto curso de Educación Primaria
3ª Fase	Reunión de coordinación del orientador con la jefatura de estudios y la dirección del centro	- Equipo directivo - Jefatura de estudios - Orientador del centro
4ª Fase	Reunión inicial con los tutores asignados al primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria	- Tutores de los grupos-clase de 1º de la ESO - Equipo directivo - Jefatura de estudios - Orientador del centro
5ª Fase	Reunión inicial con los padres del alumnado del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria	- Equipo directivo - Jefatura de estudios - Orientador del centro - Tutores de los grupos-clase de 1º de la ESO - Familia del alumnado de 1º de la ESO
6ª Fase	Aplicación de pruebas iniciales en las diferentes áreas del currículum	- El profesorado de todas las áreas de conocimiento de 1º de la ESO
7ª Fase	Realización de entrevistas con las familias	- Orientador del centro - Familias del alumnado de 1º de la ESO
8ª Fase	Reunión de Equipos Docentes	- Jefatura de estudios - Orientador del centro - Profesorado de todas las áreas de conocimiento de 1º de la ESO
9ª Fase	Intervención	- Profesorado de todas las áreas de conocimiento de 1º de la ESO - Orientador del centro
10ª Fase	Seguimiento	- Profesorado de todas las áreas de conocimiento de 1º de la ESO

		- Orientador del centro
11ª Fase	Evaluación	- Equipo directivo - Jefatura de estudios - Profesorado de las distintas áreas de conocimiento de 1º de la ESO - Orientador del centro
4. Temporalización		

Fuente: Elaboración propia.

3.8. Protocolo de actuación:

**Protocolo de actuación para la atención educativa del alumnado
procedente de la escolarización rural**

I.E.S.:..... CURSO:.....

ÍNDICE

1. Introducción.
2. Características de la transición de la Educación Primaria a la Educación Secundaria.
Alumnado proveniente de la escolarización rural.
3. Procedimientos a seguir en cada una de las fases:
 - 1ª Fase. Visita a los colegios de Educación Primaria adscritos al I.E.S.
 - 2ª Fase. Elaboración del informe tutorial del colegio de primaria para la transición al instituto.
 - 3ª Fase. Reunión de coordinación del orientador con la jefatura de estudios y la dirección del centro.
 - 4ª Fase. Reunión inicial con los tutores asignados al primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
 - 5ª Fase. Reunión inicial con los padres del alumnado del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
 - 6ª Fase. Aplicación de pruebas iniciales en las diferentes áreas del currículum.
 - 7ª Fase. Realización de entrevistas con las familias.
 - 8ª Fase. Reunión de Equipos Docentes.
 - 9ª Fase. Intervención.
 - 10ª Fase. Seguimiento.
 - 11ª Fase. Evaluación.
4. Temporalización

1. Introducción

A continuación se presenta un protocolo de actuación para promover una plena atención educativa al alumnado procedente del ámbito rural que ingresa por primera vez en un centro de secundaria, independientemente que tenga dictamen o no de escolarización, con el propósito de facilitar la correcta transición escolar y, al mismo tiempo, su adaptación al nuevo instituto.

Este protocolo constituye una guía de actuación, con carácter orientativo, que permitirá la prevención de necesidades en materia educativa tanto al inicio como a lo largo del curso académico. Por lo tanto, se establecen cauces sencillos y eficaces, a través de los cuales se pueda lograr un ajuste adecuado entre ambas etapas educativas y una posterior adaptación del alumnado.

Además, este protocolo recoge todas aquellas fases que se han de seguir para facilitar la correcta inclusión de estos estudiantes en los centros de secundaria. Se detallan las tareas a realizar por cada uno de los agentes implicados, los tiempos en los que deben hacerlo y se facilitan materiales para su desarrollo y seguimiento.

No obstante, como todo protocolo es susceptible de mejora, por lo que se solicita a los agentes implicados, al final de la implementación, una evaluación de la percepción de eficacia y efectividad del mismo.

2. Características de la transición de la Educación Primaria a la Educación Secundaria. Alumnado proveniente de la escolarización rural.

El proceso de transición de la Educación Primaria a la Educación Secundaria requiere una especial atención si está se produce desde el ámbito rural, ya que el alumnado escolarizado en colegios primarios rurales debe afrontar una serie de cambios significativos que repercuten directamente en su capacidad de adaptación, tanto a nivel personal como a nivel académico.

En este sentido, Psaltis (2002, citado por Isorna et al., 2013) afirma que el acceso a la secundaria “está marcado por diversos cambios en las prácticas y expectativas educativas”. Uno de los graves problemas que suele registrar este tipo de alumnos y alumnas proviene de su escolarización en la etapa primaria, debido a la escasa detección de necesidades, a pesar de la orientación pedagógica en dicha etapa, una vez que el estudiante finaliza el sexto curso, lo cual influye en la manera de iniciar los estudios secundarios, es decir, dificultades a nivel cognitivo, problemas de atención y concentración sostenidas, escaso trabajo autónomo, etc.

También se debe destacar la amplitud horaria, la asignación de materias curriculares a cursar en el primer nivel o la afluencia de alumnado y profesorado; cuyo modelo organizativo confronta con la realidad habitual de los educandos procedentes del ámbito rural. Como apuntan Ruíz et al. (2010, citado por Isorna et al., 2013) algunos alumnos y alumnas que experimentaron este cambio con cierta brusquedad, lo justifican de la siguiente manera: “son muchas materias, más gente y más ambiente”, “en la escuela sólo tenía un profesor y era más fácil”, “los profes son más exigentes”, entre otros.

Todo demuestra la contradicción existente entre ambos sistemas educativos, donde el gran perjudicado es el alumno ingresado en el centro escolar. El *Artículo 5 del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*, recoge que “la orientación educativa prestará especial atención a la transición entre los cursos 6º de Educación Primaria y 1º de Educación Secundaria Obligatoria con atención personalizada y adopción de medidas que favorezcan la convivencia y el cambio de etapa”.

En la Educación Secundaria se trabajará, especialmente, el acompañamiento al alumnado en el proceso de concepción y realización de proyectos de vida que

guíen sus objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional, con perspectiva co-educativa, facilitando oportunidades de aprendizaje y de experiencia personal relacionadas con el entorno educativo y laboral que le ayude a elegir opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal. (p.3).

Las personas objeto del protocolo son el orientador, pero también el equipo docente y la jefatura de estudios, junto a la dirección del centro. En este sentido, el *Artículo 5 del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*, subraya que los Departamentos de Orientación:

Contribuirán al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional del alumnado, especialmente en lo que concierne al acceso e integración en el centro, al proceso de aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, a los cambios de etapa y a la elección de las distintas opciones, formativas y profesionales. (p 6).

En el *Artículo 16 del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*, establece que “el titular de la jefatura del Departamento de Orientación actuará bajo la dependencia directa de la jefatura de estudios y en estrecha colaboración con el equipo directivo del centro”.

Por otro lado, la *Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa*, establece entre sus objetivos promover el máximo desarrollo personal y profesional de las personas. Sin embargo, según Pereira (2016), “diversos sectores relacionados con la educación consideran que no supone ningún avance en materia de inclusión escolar”.

Algunos catedráticos lamentan la frecuencia con la que se encuentran “prejuicios” entre los profesores, que “tienden a fijarse únicamente en lo que los alumnos no hacen bien, en lugar de los logros que obtiene, justificando así la falta de resultados. Por lo tanto, resulta necesario profundizar en la

formación del profesorado para llevar a cabo estrategias adecuadas para la mejora escolar y el mantenimiento de la motivación de cada alumno⁶”.

De modo que el desarrollo de esta actuación precisa un trabajo responsable y coordinado entre todos los agentes implicados en el ejercicio de su labor docente, ya que el Departamento de Orientación no puede lograr esa necesaria inclusión sin la ayuda de los demás profesionales. Dicha inclusión favorece, en última instancia, a la formación integral de los menores tras un cambio significativo de etapa educativa.

⁶ Pereira, M. (20 de septiembre de 2016). La clave de educación inclusiva en España está en la formación del profesorado. Recuperado de: <https://www.isep.es/actualidad-educacion/la-clave-de-educacion-inclusiva-en-espana-esta-en-la-formacion-del-profesorado/>.

3. Procedimientos a seguir en cada una de las fases:

1ª Fase. Visita a los colegios de Educación Primaria adscritos al I.E.S.:

En el mes de mayo, un miembro del equipo directivo, el orientador del centro y algún alumno/a procedente de ese mismo colegio que curse 1º de la ESO en el I.E.S., visitarán todos los colegios adscritos. Dicho encuentro se organizará de la siguiente manera:

- Mediante una presentación en Powerpoint, se realiza un breve recorrido fotográfico por las dependencias del I.E.S. y se presentarán algunos rasgos definidores de su identidad, actividades, celebraciones, hitos importantes de calendario escolar, etc.
- Presentación del esquema general del horario y de los nuevos estudios.
- Los alumnos de 1º de la ESO, compañeros del alumnado de primaria hasta el curso anterior, relatan aquello que consideran más significativo de su experiencia tras la incorporación al I.E.S.
- Los alumnos y alumnas de 6º dirigen sus preguntas, dudas e inquietudes a los alumnos de 1º de la ESO, al orientador o al miembro correspondiente del equipo directivo.

2ª Fase. Elaboración del informe tutorial del colegio de primaria para la transición al instituto:

Los diferentes tutores del sexto curso de Educación Primaria rellenarán el informe tutorial cuando un alumno promocione al instituto de referencia tras una escolarización en el ámbito rural y durante la segunda quincena del mes de junio, independientemente de que presente informe psicopedagógico, dictamen o no de escolarización. Dicho informe recogerá aquellos datos relevantes de la historia escolar, social y familiar del estudiante para conocer en detalle sus posibles necesidades y planificar actuaciones encaminadas a favorecer una mejor integración de ese estudiante en el I.E.S. (Anexo A del protocolo).

En el caso de que este informe resultara ser eficaz y eficiente, podría extenderse a todo el alumnado de 1º de la ESO, siempre que haya posibilidades y medios para hacerlo.

3ª Fase. Reunión de coordinación del orientador con la jefatura de estudios y la dirección del centro:

Tras la llegada de estos informes, se convocará una reunión, durante la última semana de junio, donde estarán presentes el orientador junto a la jefatura de estudios y la dirección del centro con el propósito de organizar, promover y proporcionar todas aquellas medidas, adaptaciones y apoyos que podría necesitar el nuevo alumnado ante su llegada al centro en el mes de septiembre.

En este sentido, el Plan de Atención a la Diversidad del centro educativo establece, por un lado, las actuaciones de carácter ordinario, donde se recoge la realización de agrupamientos flexibles, la asignación de desdobles en dos áreas concretas del currículum y los apoyos en grupos ordinarios dentro o fuera del aula, siempre y cuando se cuente con los recursos del profesorado necesarios; y, por otro, las actuaciones de carácter singular que hacen referencia a las adaptaciones curriculares significativas y el enriquecimiento y/o ampliación del currículum para el alumnado con altas capacidades intelectuales, siempre y cuando cuente con el informe correspondiente y la familia lo estime oportuno.

4ª Fase. Reunión inicial con los tutores asignados al primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria:

Durante la segunda semana de septiembre, un día antes al comienzo de las clases, tendrá lugar una reunión inicial con los tutores asignados al primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria para informar sobre las nuevas incorporaciones al instituto, junto a la aclaración de medidas adoptadas anteriormente, en caso de que así se decidiera, las necesidades educativas presentadas y las adaptaciones curriculares recogidas en los informes enviados desde el colegio.

Dicha reunión inicial contará con la presencia del orientador, la jefatura de estudios y la dirección del centro quienes serán los encargados de transmitir la información recabada y resolver posibles dudas o conflictos que planteen los tutores o tutoras.

Además, el equipo de profesores asignado a alguno de los grupos del primer nivel recibirá indicaciones claras y precisas por parte del tutor para que las tenga en cuenta en el desarrollo de su ejercicio docente con un determinado alumnado.

5ª Fase. Reunión inicial con los padres del alumnado del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria:

Al comienzo de curso y en horario de tarde, se reunirán los tutores de cada grupo-clase con los padres y las madres del alumnado del primer nivel de la Educación Secundaria Obligatoria. A dicho acto asistirán, de igual manera, el orientador del centro y la jefa de estudios adjunta del primer ciclo para explicar y, al mismo tiempo, aclarar cuestiones o dudas de los asistentes.

En esta sesión se informará a las familias sobre las horas de visita, el horario del alumnado, la composición del equipo educativo, el calendario de evaluaciones, el cumplimiento de las normas de convivencia y el control de asistencia, aunque también se abordarán cuestiones ligadas a las características de la edad y del nivel escolar en el que se encuentran sus hijos e hijas, así como los objetivos y las actividades de tutoría.

Además, la presencia de los familiares quedará reflejada en una hoja de registro que servirá al tutor para conocer y, a la vez, comprobar el grado de implicación de los padres y las madres frente a aquellos que, por algún motivo, no han podido asistir al acto (Anexo B del protocolo).

Todo ello revelará información del tipo de familias que debe atender tanto el tutor como la jefa de estudios adjunta y en especial el orientador, de cara a la realización de entrevistas individuales con las mismas a lo largo de estos dos meses.

6ª Fase. Aplicación de pruebas iniciales en las diferentes áreas del currículum:

La aplicación de pruebas estandarizadas en las diferentes asignaturas al inicio del curso permitirá al profesorado contrastar y actualizar la información que se ha recibido por parte del colegio, independientemente de que el informe haya registrado o no algún tipo de necesidad al respecto. De esta manera se promoverán nuevas medidas educativas que, en un principio, no se habían contemplado y requieren una atención educativa.

7ª Fase. Entrevistas con las familias:

Tras la reunión de principios de curso con los padres y las madres del alumnado del primer nivel de la Educación Secundaria Obligatoria, se recomienda realizar, entre los meses de septiembre y octubre, una entrevista, de manera individual, a la totalidad de padres, madres o tutores legales de los alumnos, donde el encargado de efectuarlas será el orientador del centro, para intercambiar información que, a pesar de no quedar

reflejada en el historial académico, pudiera resultar relevante para la atención educativa de sus hijos e hijas (Anexo C del protocolo).

Toda la información recogida, gracias a estas entrevistas, permitirá una puesta en común de los aspectos más relevantes y significativos de los menores, cuyos datos se transportarán a la reunión de equipos docentes que tendrá lugar en el mes de octubre.

8ª Fase. Reunión de Equipos Docentes:

En el mes de octubre se llevará a cabo una evaluación sin notas con el profesorado asignado a cada grupo-clase del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, junto al orientador y la jefatura de estudios, para realizar una puesta en común tanto de las medidas, apoyos y adaptaciones curriculares ofrecidas al alumnado como el abordaje de nuevas necesidades detectadas en los estudiantes, ya sea durante el transcurso de las propias clases o en las entrevistas individualizadas realizadas a las familias (Anexo D del protocolo).

Además, esta reunión de equipos docentes permitirá la llegada de acuerdos entre los diferentes profesionales, donde el tutor será el encargado de recoger todas aquellas aportaciones y sugerencias propuestas hacia el alumnado de su grupo-clase, es decir, el establecimiento de nuevas actuaciones ordinarias o singulares en un determinado alumnado.

Por su parte, el orientador del centro organizará todos esos apoyos solicitados y aportará material pedagógico a utilizar por parte de los tutores en la sesión de tutoría asignada semanalmente para cada grupo de clase del primer curso de la ESO.

9ª Fase. Intervención:

Tras la reunión de equipos docentes se establecerá una ruta de intervención para el profesorado que desarrolla su labor educadora con el alumnado del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, la intervención pedagógica en esta fase del protocolo persigue una actuación inclusiva hacia la totalidad de alumnos y alumnas que conforman el primer curso, en otras palabras, tanto a los estudiantes procedentes del ámbito rural como no rural.

Por tanto, el equipo docente deberá llevar a cabo, durante los meses de noviembre a mayo, una serie de estrategias de autorregulación del aprendizaje a incorporar en sus

clases o en horario de tutoría con su grupo, cuya organización y distribución se recoge en el siguiente recuadro (Tabla 5):

Tabla 5. Estrategias de autorregulación del aprendizaje a desarrollar por el profesorado en las clases del primer curso de la ESO.

Estrategia SRL		Semana	Estrategia-contenido	Aplicar ese mes en la asignatura de
1.	Planificación, ejecución y evaluación.	1º y 2º semana de noviembre.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Exponer dificultades para superar el curso académico y plantear ideas para comprometerse con el estudio. ➤ Estrategias metacognitivas de planificación, ejecución y evaluación “Pensar en cómo aprender”. ➤ Importancia de la planificación: objetivos a corto y largo plazo concretos realistas y evaluables. ➤ Elaborar un horario y pensar en estrategias para cumplirlo. Horario realista que recoja tiempo de estudio, pero también de actividades extraescolares y de ocio. Sistema de auto-refuerzo en caso de cumplir el horario. 	Durante la sesión de tutoría con el grupo-clase.
2.	El resumen	1º semana de diciembre.	Elaboración de un resumen siguiendo las fases de la autorregulación. Planificar cómo y cuándo hacerlo, decidir qué estrategias usar para elaborarlo (ej. subrayado y esquema; elaboración propia, no copiado), revisar a mitad de resumen si está quedando cómo se preveía y analizar al final el producto, qué se podría haber mejorado, pensar en su autosatisfacción con la tarea realizada...	Aplicar la dinámica para hacer resúmenes en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura.
3.	Mapas conceptuales	2º semana de enero.	Qué es y cómo se hace un mapa conceptual. Planificar cómo hacerlo, revisar si se está haciendo correctamente hacia la mitad y evaluar al final el resultado y su satisfacción con el producto.	Seguir la dinámica de ejecución en la asignatura de Biología y Geología.
4.	Procrastinación	1º semana de febrero.	Qué es la procrastinación (Cosas que Tengo que Hacer). Analizar las excusas relacionadas con la procrastinación e identificar cada alumno “sus excusas estrella”. Plantear alternativas para luchar contra ellas.	Analizar las conductas procrastinadoras que están manteniendo en ese momento y cómo las están superando en las clases de Música y de Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
5.	Solución de problemas	1º semana de marzo.	Pasos a seguir para resolver un problema académico. Proponer estrategias de afrontamiento y elaboración de exámenes.	“Diseñar” y seguir los pasos para resolver problemas, tanto de las materias como académicos en la asignatura de Matemáticas.
6.	Escribir un texto	1º semana de abril.	Estrategias de planificación antes de escribir un texto, monitorización durante la redacción para comprobar si se está haciendo correctamente y evaluar al final si cumple con los objetivos previstos.	Escribir textos de elaboración propia, siguiendo estas fases, en la asignatura de Geografía e Historia.
7º	Evaluación	1º semana de mayo.	Evaluar si se han alcanzado los objetivos propuestos al principio de curso, tanto a corto como largo plazo. Analizar su nivel de satisfacción con la ejecución y la utilidad de las estrategias aprendidas. Analizar posibles mejoras o cambios de estrategia para el siguiente curso académico.	Durante la sesión de tutoría con el grupo-clase.

Fuente: Elaboración propia.

A lo largo de esas sesiones se trabajarán diferentes estrategias de autorregulación que reforzarán sus conocimientos y su tiempo de estudio desde las distintas áreas curriculares, aunque se debe mostrar especial atención a aquel alumnado que presente dificultades cognitivas, bajas habilidades sociales, baja comprensión lectora,...; teniendo en cuenta la estrategia a trabajar en cada uno de los meses.

La corrección de las actividades recae en manos de los propios docentes, quienes, en ese periodo asignado, distribuirán la explicación, el desarrollo y la corrección del ejercicio planteado, en función de la estrategia establecida a trabajar desde un área curricular concreta.

En definitiva, la pasada reunión de equipos docentes remarcó el inciso curricular y metodológico que se debe tener en cuenta con algunos estudiantes desde las distintas asignaturas, pero el beneficio de estas estrategias de autorregulación repercute en el conjunto del alumnado del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

10ª Fase. Seguimiento:

El seguimiento del protocolo se efectuará, por un parte, a través de las reuniones de coordinación de tutores, donde el orientador registrará por escrito la implicación e implementación de los agentes en el desarrollo de las estrategias y su puesta en marcha durante las clases; y, por otra, en las diferentes sesiones de evaluación, donde el profesorado podrá plantear posibles sugerencias o mejoras ante el resto del equipo docente (Anexo E del protocolo).

11ª Fase. Evaluación:

En la tercera semana de junio, se realizará una evaluación del protocolo mediante un sencillo cuestionario final, con carácter anónimo, que se entregará a todos y cada uno de los agentes educativos implicados para comprobar su opinión acerca de la utilidad del mismo en su ejercicio docente (Anexo F del protocolo).

4. Temporalización

Actividades	Temporalización
Visita a los colegios de Educación Primaria adscritos al I.E.S.	En la última semana del mes de mayo
Elaboración por parte de los tutores del informe tutorial del colegio de primaria para la transición al instituto	En la segunda quincena del mes de junio
Reunión de coordinación del orientador con la jefatura de estudios y dirección del centro	En la última semana de junio
Reunión inicial con los tutores asignados al primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria	En la segunda semana de septiembre
Reunión inicial con los padres del alumnado del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria	En la tercera semana de septiembre
Aplicación de pruebas iniciales en las diferentes áreas del currículum	En la segunda quincena de septiembre
Entrevistas con las familias	Entre los meses de septiembre y octubre.
Reunión de equipos docentes	En la primera quincena de octubre
Intervención	Entre los meses de noviembre a mayo inclusive.
Seguimiento	En los tres trimestres del curso escolar
Evaluación final	En la tercera semana de junio

Fuente: Elaboración propia.

ANEXOS DEL PROTOCOLO

ANEXO A.
Informe tutorial

**INFORME TUTORIAL DEL ALUMNADO DE LAS ESCUELAS DEL MEDIO RURAL
PARA LA TRANSICIÓN AL INSTITUTO**

Centro: _____

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO/A

Apellidos y nombre:

Fecha de nacimiento:

Domicilio:

Teléfonos de contacto:

Tutor/a:

2. DATOS RELEVANTES DE LA HISTORIA ESCOLAR

2.1. Valoración global

- Sin dificultades
- Con dificultades de aprendizaje
- Con necesidades educativas especiales
- Con necesidades de compensación educativa
- Otras: _____

2.2. Apoyos recibidos:

- Ordinarios/didácticos dentro de su aula. Áreas: _____
- Ordinarios didácticos fuera de su aula.
Áreas: _____ Horas semanales: _____
- Específicos (P.T.; A.L.). Horas semanales: _____

2.3. ¿Ha repetido?: SI. Curso _____ NO

2.4. ¿Tiene documento de Adaptación Curricular Individual?: SI NO

3. GRADO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA ETAPA

3.1. Desarrollo de capacidades

CAPACIDADES	NIVEL BAJO	NIVEL MEDIO	NIVEL ALTO	NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR (*)
Compr. Oral				En Lengua Castellana:
Compr. Escrita				
Expresión oral				
Expresión escrita				
Fluidez				
Cálculo mental				En Matemáticas:
Operaciones				
Res. problemas				
Razonamiento				

(*) Especificar nivel de Ed. Primaria o bien muy alto, alto, medio, bajo, muy bajo.

Observaciones (indicar si existen dificultades de algún tipo):

3.2. Descripción cualitativa de sus habilidades sociales y modo de interacción con adultos e iguales:

3.3. Inserción social y relaciones interpersonales:

	D	N	F	OBSERVACIONES
Relación con compañeros				
Relación con profesorado				

D: Desfavorable; N: Normal ; F: Favorable

4. ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y HÁBITOS DE ESTUDIO

	SI	NO	OBSERVACIONES
Acaba las tareas			
Cuida el material			
Trabaja en equipo			
Respeto a otros			
Lee en casa			
Motivación por las tareas escolares			
Comportamiento			

5. ASPECTOS RELEVANTES DEL CONTEXTO SOCIAL Y FAMILIAR

5.1. Aspectos relevantes, si procede, del contexto social y/o familiar:

5.2. Expectativas familiares:

5.3. Grado de colaboración de los padres: Bajo Medio Alto

5.4. ¿Presenta absentismo o riesgo de absentismo? NO SI

5.5. ¿Ha intervenido servicios sociales? NO SI

6. PROPUESTAS PARA SU MEJOR INTEGRACIÓN EN EL I.E.S.

6.1. Propuesta, si procede, de medidas de atención a la diversidad:

Agrupamiento en ámbitos o flexibles Refuerzo

Otras: _____

6.2. Propuesta de optativa:

En _____, a _____ de _____ de 20 ____

EL/LA TUTOR/A

Fdo.: _____

ANEXO C.
Modelo de entrevista

ENTREVISTA INICIAL		
Fecha de la entrevista:	Centro escolar:	
Tutor/a:	Curso:	Hora:
Motivo de la entrevista:		
DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A		
Apellidos:	Nombre:	
Fecha de nacimiento:	Edad:	Lugar:
Sexo:	Lugar que ocupa en la familia:	
Domicilio:		Población:
Teléfono:	Teléfono de contacto urgente:	
Familiar entrevistado/a:		
Persona que realiza la entrevista:		
DATOS FAMILIARES:		
Nombre del padre o tutora:		Edad:
Lugar de nacimiento:	Estudios:	
Profesión:	Situación laboral:	
Nombre de la madre o tutora:		Edad:
Lugar de nacimiento:	Estudios:	
Profesión:	Situación laboral:	
OTROS HIJOS:		
Nombre:	Edad:	Actividad:
Nombre:	Edad:	Actividad:
Otros familiares que viven en el domicilio:		

1. Situación familiar (separación, trabajo fuera de casa, etc.).

2. Antecedentes familiares (enfermedades importantes, discapacidad, minusvalía...).

3. Situación económica y ambiental (ingresos familiares y vivienda).

4. Anamnesis (embarazo y parto).
5. Primera infancia (alimentación, sueño, autonomía personal y social, desarrollo psicomotor, desarrollo del lenguaje,...).
6. Historia clínica (enfermedades, vacunas, intervenciones quirúrgicas,...).
7. Escolarización (guardería, adaptación, cambios de centro escolar, asistencia regular,...).
8. Rendimiento escolar (asignaturas que más le gustan, asignaturas en las que presenta dificultades, realización de tareas escolares, tiempo de estudio, relaciones escolares, apoyos recibidos,...).
9. Socialización (juegos, aficiones, tiempo libre,...).
10. Interacción familia e hijo/a (dinámica familiar, ambiente de convivencia dentro del hogar, conductas y actitudes del menor,...).
11. Otras observaciones:
12. Acuerdos establecidos:

ANEXO D. Registro de evaluación

SESIÓN DE EVALUACIÓN SIN NOTAS	
Grupo:	Fecha:
Nombre y apellidos del alumno/a:	
Observaciones del tutor/a:	
ASIGNATURAS	
Lengua Castellana y Literatura:	
Matemáticas:	
Primera Lengua Extranjera:	
Educación Física:	
Geografía e Historia:	
Biología y Geología:	
Educación Plástica, Visual y Audiovisual:	
Música:	
Religión o Valores Éticos:	
Optativa escogida:	
Nuevas medidas a adoptar en las siguientes áreas curriculares:	

ANEXO E.
Hoja de seguimiento

HOJA DE SEGUIMIENTO		
Fecha:	Curso:	Grupo:
Nombre:	Apellidos:	
Tutor/a del grupo-clase:		
Asunto o gestión:		
Propuestas planteadas durante la reunión de coordinación de tutores o durante la sesión de evaluación:		
Acuerdos alcanzados:		

ANEXO F.
Cuestionario final

Para valorar la calidad y utilidad del protocolo de actuación es necesario conocer su opinión sobre una serie de aspectos.

Los datos aportados en el presente cuestionario son confidenciales.

Sexo: Hombre Mujer

Edad: ____

Valore los siguientes aspectos del curso utilizando una escala de puntuación de 1 a 4.

Marque con una X la puntuación correspondiente:

1. Completamente en desacuerdo, 2. En desacuerdo, 3. De acuerdo,
4. Completamente de acuerdo.

ÍTEMS		1	2	3	4
1. Organización del protocolo:					
1.1.	El protocolo ha estado bien organizado (información, cumplimiento de fechas y horarios, explicaciones previas)				
2. Coordinación del protocolo:					
2.1.	Los sistemas de coordinación establecidos han sido los adecuados				
2.2.	El establecimiento de reuniones facilita el trabajo en equipo				
3. Recursos:					
3.1.	La documentación es comprensible y adecuada				
3.2.	Su cumplimentación resulta sencilla				
4. Desarrollo de las funciones:					
4.1.	Se solapan las tareas de los agentes educativos				
4.2.	Dificulta el desempeño de las otras tareas docentes, directivas...				
5. Tiempo					
5.1.	Su implementación conlleva un enorme trabajo diario				
5.2.	La temporalización asignada a cada fase es la correcta				
6. Atención ofrecida					
6.1.	Se garantiza una atención individualizada y colectiva				
6.2.	Favorece el correcto desarrollo de la intervención				
7. Valoración general del protocolo:					
7.1.	Se ha cumplido con la estructura general del mismo				
7.2.	Ha sido útil en mi ejercicio docente				
Grado de satisfacción general hacia el protocolo:					
Principales dificultades que percibe a la hora de aplicar este protocolo de actuación:					

Posibles propuestas de mejora a implantar de cara al siguiente curso académico:

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

3.9. Conclusión:

La puesta en marcha de un protocolo de actuación de estas características no resulta una tarea nada sencilla, ya que, a veces, supone una carga de trabajo añadida al resto de funciones a desarrollar diariamente con el alumnado; pero la incorporación de pequeños elementos innovadores en la vida cotidiana del centro puede beneficiar, si se intenta, a todos y cada uno de los miembros que conforman la comunidad educativa.

Dicho protocolo se establece como una prueba piloto a incorporar al plan de actuación del Departamento de Orientación y atender al alumnado del primer nivel de la Educación Secundaria Obligatoria. En el caso de que su implementación resultase satisfactoria y mostrase su eficacia, se podría barajar la posibilidad de elaborar protocolos de actuación ajustados a la realidad cotidiana del resto de cursos que conforman la ESO.

En definitiva, cualquier avance en alguno de los aspectos recogidos en este protocolo será positivo, puesto que los retos son muchos, pero también lo son las recompensas.

IV.SÍNTESIS VALORATIVA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

La realización de este Trabajo Fin de Máster me ha permitido conocer y, al mismo tiempo, experimentar la enorme labor pedagógica y psicológica que requiere el correcto ejercicio orientador en cualquier centro de secundaria, aunque a veces su figura no suele ser muy conocida para la mayoría de los alumnos y alumnas, debido a la cantidad de trabajo que se asume diariamente dentro del departamento.

La innovación elegida para este documento refleja una realidad que, en ocasiones, no recibe toda la atención que debería, ya que el alumnado procedente de la escolarización rural afrontará una serie de cambios, tanto a nivel organizativo e institucional como a nivel metodológico y curricular, que pueden influir, positiva o negativamente, en su proceso de adaptación escolar.

Al hilo de lo expuesto en el párrafo anterior, cabe mencionar la importancia que adquiere el rendimiento académico como garantía de promoción educativa, puesto que la etapa de secundaria favorece, por un lado, la realización de estudios postobligatorios; y, por otro, la elección de las familias profesionales.

No obstante, me ha resultado muy complicado desarrollar una propuesta de tal envergadura, teniendo en cuenta la realidad tan compleja que presenta el instituto de

Educación Secundaria Obligatoria donde realicé las prácticas externas del Máster, porque responder a las necesidades detectadas requiere una labor coordinada y cooperativa entre los diferentes agentes educativos que, pocas veces, consigue el desarrollo de un verdadero trabajo en equipo.

Por lo tanto, mi propuesta de innovación se basa en un protocolo de actuación para la atención educativa del alumnado procedente de la escolarización rural con el propósito de prevenir el riesgo de fracaso escolar en los nuevos estudiantes. Todo ello demanda una especial atención y dedicación por parte de la comunidad educativa en su conjunto, ya que estos nuevos alumnos y alumnas deben adaptarse a un contexto y a una exigencia académica que difiere enormemente de la filosofía de aprendizaje de los colegios primarios.

Además, la falta de estrategias y hábitos de estudio en alguno de los alumnos de primaria repercute negativamente en su proceso de adaptación escolar, donde el rendimiento académico acapara gran parte de la atención educativa. En este sentido, dicho protocolo pretende promover una estrecha colaboración entre los diferentes agentes educativos que refuercen los sistemas de comunicación y un ejercicio docente compartido a favor de los estudiantes procedentes del ámbito rural, aunque el resto del alumnado también resulta beneficiario de los mismos.

Me gustaría reflejar el motivo que me ha llevado a realizar el protocolo de actuación planteado como propuesta de innovación para dicho Trabajo Fin de Máster. Esta experiencia de tránsito y de adaptación la he vivido en propia persona a causa de mi escolarización primaria en un Colegio Rural Agrupado. Posteriormente, la promoción de etapa a la secundaria supuso un cambio significativo en mi vida, exigiéndome una actitud adaptadora que hiciera frente a los nuevos retos académicos y profesionales generados en esta nueva etapa, sin contar con ningún tipo de apoyo o medida innovadora desde la propia comunidad educativa.

Por otro lado, cabe remarcar el importante papel que juega el orientador en la vida diaria del centro, ya que su figura resulta clave ante la amplia variedad de problemas que se derivan de una sociedad cada vez más pluralizada, pero también más compleja y cambiante.

Como estamos viendo, el desempeño orientador requiere una búsqueda constante de nuevos significados para comprender y, a la vez, entender todo aquello que repercute, directa o indirectamente, en la institución educativa. Para ello, se deben establecer mecanismos de comunicación entre los diferentes agentes educativos que permitan, de

un modo conjunto, abordar las dificultades y problemáticas registradas, es decir, cada profesional se rige por unas mismas directrices pedagógicas, las cuales han sido consensuadas previamente.

Otro aspecto a destacar en este apartado de conclusiones, tiene que ver con la temporalización asignada para el desarrollo de las prácticas externas y la posterior elaboración del Trabajo Fin de Máster. Desde mi punto de vista, considero que el periodo establecido para la realización de un correcto TFM precisa y exige un mayor tiempo de dedicación que el establecido. De hecho, ese periodo de indagación y elaboración se reduce a escasos dos meses, en el caso de que la presentación del trabajo se realice en el mes de julio, tras la entrega del correspondiente “Cuaderno de prácticas” a finales de abril.

Esta situación perjudica el disfrute personal del alumno hacia la realización de este trabajo, puesto que la exposición del mismo ante un Tribunal experimentado precisa un cierto nivel de calidad en el documento a entregar y que, en dos escasos meses, provoca un cierto agobio y un cierto estrés en el propio alumnado. Sobre todo, en mi caso, ya que el hecho de compaginar trabajo y estudio me ha exigido un gran esfuerzo, tanto a nivel mental como a nivel físico, para que ninguno de esos ámbitos profesionales se viese afectado por dicho ritmo de vida durante estos intensos meses. Sin embargo, el crecimiento personal obtenido, gracias a esta experiencia, supera con creces mis expectativas iniciales a la hora de formalizar la inscripción el pasado año.

Me gustaría finalizar, reflejando que la realización del Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional me ha reportado unos aprendizajes profesionales que, de una u otra manera, puedo desarrollar e implementar en mi desempeño laboral cotidiano con personas con discapacidad intelectual, los cuales demandan una atención muy personalizada e individualizada para el logro de objetivos, a corto o a largo plazo, en función del grado de afectación.

V. REFERENCIAS

- Álvarez, L. y Soler, E. (1996). *La diversidad en la práctica educativa: modelos de orientación y tutoría*. Madrid: Editorial CCS.
- Álvarez, M. (2010). *Liderazgo compartido. Buenas prácticas de dirección escolar*. Madrid: Wolters Kluwer.
- Álvarez, M. y Bisquerra, R. (2012). *Orientación educativa. Modelos, áreas, estrategias y recursos*. Madrid: Wolters Kluwer
- Arrizabalaga, M. (2013). El salto sin red de Primaria a la ESO. *Periódico ABC*. Recuperado de: <http://www.abc.es/familia-educacion/20130923/abci-salto-primaria-201309181412.html>.
- Barri, F. (2010). *SOS BULLYING: prevenir el acoso escolar y mejorar la convivencia*. Madrid: Wolters Kluwer.
- Bereziartua, J., Intxausti, N. y Odriozola, A. (2017). Acción tutorial en la transición del alumnado de las escuelas del medio rural a la Educación Secundaria. *Tendencias Pedagógicas*, 29, 189-209.
- Bisquerra, R. (1996). *Orígenes y desarrollo de la orientación psicopedagógica*. Madrid: Narcea Ediciones.
- Botías, F., Higuera, A. M. y Sánchez, J. F. (2012). *Necesidades educativas especiales. Planteamientos prácticos*. Madrid: Wolters Kluwer.
- Brickenkamp, R. y Zillmer, E. (2002). *Test de Atención d2*. Madrid: TEA Ediciones.
- Campo, A. (2010). *Herramientas para directivos escolares*. Madrid: Wolters Kluwer.
- Circular de Inicio de Curso 2016-2017 para los centros docentes públicos. *Consejería de Educación y Cultura*, 28 de julio de 2016.
- Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias. *Consejería de Educación y Cultura*, 299, de 29 de diciembre de 2014.
- Fernández, G., Madera, M., y Sabín, I. (2010). Una investigación sobre los centros rurales agrupados de Asturias. *CRA la Espina*, 1-14.
- Fernández-Pinto, I., Santamaría, P., Sánchez-Sánchez, F., Carrasco, M.A. y del Barrio, V. (2015). *SENA. Sistema de Evaluación de Niños y Adolescentes*. Madrid: TEA Ediciones.
- Funes, S. (2009). *Gestión eficaz de la convivencia en los centros educativos*. Madrid: Wolters Kluwer.

- García, J. M. (2011). *Programa de acción tutorial para la Educación Secundaria Obligatoria*. Madrid: Wolters Kluwer.
- Gimeno, J. (1996). *La transición a la educación secundaria*. Madrid: Ediciones Morata.
- Isorna, M., Navia, C., y Felpeto, M. (2013). La transición de la Educación Primaria a la Educación Secundaria: sugerencias para padres. *Innovación Educativa*, 23, 161-177.
- Jarque, J. (9 de octubre de 2014). Protocolo qué es y para qué sirve. Familia y cole. Recuperado de: <http://familiaycole.com/2014/10/09/protocolo-que-es/>.
- Kaufman, A., y Kaufman, N. (2004). *Test Breve de Inteligencia de Kaufman*, 2º Edición. Madrid: TEA Ediciones.
- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 187, de 6 de agosto de 1970.
- Ley de Instrucción Pública, de 9 de septiembre de 1857. *Ministerio de Fomento*.
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. *Boletín Oficial del Estado*, 238, 4 de octubre de 1990.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 106, 4 de mayo de 2006.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 295, de 10 de diciembre de 2013.
- Marquès, P. (2013). Nuevas metodologías docentes para mejorar la formación y los resultados académicos de los estudiantes. *Revista Padres y Maestros*, 351, 16-21.
- Pereira, M. (20 de septiembre de 2016). La clave de educación inclusiva en España está en la formación del profesorado. Recuperado de: <https://www.isep.es/actualidad-educacion/la-clave-de-educacion-inclusiva-en-espana-esta-en-la-formacion-del-profesorado/>.
- Pérez, R. (2006). *Evaluación de programas educativos*. Madrid: La Muralla.
- Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 298, 10 de diciembre de 2016.
- Rodríguez, M. C. (21 de septiembre de 2009). Proceso de toma de decisiones en el alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Importancia del Departamento de Orientación en dicho proceso. Recuperado de:

<http://www.educaweb.com/noticia/2009/09/21/proceso-toma-decisiones-alumnado-ensenanza-secundaria-obligatoria-importancia-departamento-orientacion-dicho-proceso-3864/>

Romero, J. F. y Lavigne, R. (2005). *Dificultades en el Aprendizaje: unificación de criterios diagnósticos. I-Definición, características y tipos*. Junta de Andalucía, Consejería de Educación. Recuperado de http://www.uma.es/media/files/LIBRO_I.pdf.

Santamaría, R. (7 de mayo de 2015). Visibilización de la educación rural en las evaluaciones externas. Recuperado de: <http://blog.educalab.es/inee/2015/05/07/visibilizacion-de-la-educacion-rural-en-las-evaluaciones-externas/>

Thurstone, L. y Thurstone, Th. (1991). *Test de Aptitudes Escolares*. Madrid: TEA Ediciones.

Vallet, M. (2010). *Cómo educar a nuestros adolescentes: un esfuerzo que merece la pena*. Madrid: Wolters Kluwer.

Agradecimientos

Quería agradecer la colaboración e implicación mostrada por mi tutora, María Estrella Fernández Alba, a lo largo de todos estos meses, ya que sin su ayuda este trabajo no hubiera sido posible.

Del mismo modo, también considero oportuno reconocer el apoyo ofrecido por el orientador del centro donde he realizado las prácticas, ubicado en la ciudad de Oviedo. Todo ello me ha permitido conocer de cerca la compleja labor que se desarrolla desde el interior de un Departamento de Orientación.

ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario de Evaluación

Estimado docente,

Con el objetivo de evaluar el grado de satisfacción del taller propuesto, le agradeceríamos que rellenara la siguiente encuesta con carácter anónimo.

Sexo: Hombre Mujer

Edad: ____

Valore los siguientes aspectos del curso utilizando una escala de puntuación de 1 a 4. Marque con una X la puntuación correspondiente:

1. Completamente en desacuerdo, 2. En desacuerdo, 3. De acuerdo, 4. Completamente de acuerdo.

ÍTEMS		1	2	3	4
1. Organización del taller:					
1.1.	El taller ha estado bien organizado (información, cumplimiento de fechas y horarios, entrega de material)				
1.2.	El número de alumnos del grupo ha sido adecuado para el desarrollo del curso				
2. Contenidos del taller:					
2.1.	Los contenidos del taller han respondido a mis necesidades formativas				
2.2.	Ha habido una combinación adecuada entre teoría y práctica				
3. Duración y horario:					
3.1.	La duración del taller ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo				
3.2.	El horario ha favorecido la asistencia al taller				
4. Formadores:					
4.1.	La forma de impartir el taller ha favorecido el aprendizaje				
4.2.	Conocen los temas impartidos en profundidad				
5. Medios didácticos:					
5.1.	La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuados				
5.2.	Los medios didácticos están actualizados				
6. Instalaciones y medios técnicos:					
6.1.	Las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso				
6.2.	Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, pizarra, etc.)				
7. Mecanismos para la evaluación del aprendizaje:					
7.1.	Se ha dispuesto de pruebas de evaluación y autoevaluación que me permiten conocer el nivel de aprendizaje alcanzado				

7.2.	El taller me permite obtener una acreditación donde se reconoce mi cualificación				
8. Valoración general del curso:					
8.1.	Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo				
8.2.	Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella				
8.3.	He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional				
8.4.	Ha favorecido mi desarrollo personal				
Grado de satisfacción general con el curso:					
Si desea realizar cualquier sugerencia u observación, por favor utilice el espacio reservado a continuación:					

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 2. Formulario de Evaluación

Estimado alumno/a,

En las siguientes líneas nos gustaría conocer tu valoración acerca de la Jornada de Acogida para tener en cuenta en próximas ediciones.

Su carácter es totalmente anónimo.

Sexo: Hombre Mujer

Edad: ____

Preguntas:

1. ¿Qué opiniones tienes acerca del contenido analizado en la Jornada de Acogida?

2. ¿Qué aspectos te han gustado más?

3. ¿Y cuáles menos?

4. ¿Qué temas o aspectos te gustaría que se incluyeran en próximas Jornadas de Acogida?

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN